



CSP · INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE SISTEMAS PÚBLICOS

Subsecretaría de Agricultura

Elaboración de la Política Ministerial, el Plan sectorial y el Modelo de gobernanza para la reducción de riesgo de desastres en el sector silvoagropecuario chileno.

INFORME FINAL

Marzo 2026

Estudio realizado entre
Julio de 2025 y marzo de 2026

INVESTIGADOR RESPONSABLE

Marco Billi

EQUIPO¹

Pablo Galaz

Julián Cortés

Paulina Aldunce

Cristian Leyton

Antonia Toro

Daniela Quezada

Dánae Núñez

Romina Mejías

Daniela Peña

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

Roberto Leal

Jefe Unidad de Gestión de Riesgos y Amenazas Agrícolas

Max Ramiro Sanhueza Riquelme

Jefe de Asesores de Subsecretario de Agricultura

Héctor Oyarce

Asesor Gabinete de Ministerio de Agricultura

Ramón Masquiarán

Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Adquisiciones

Daniela Acuña Reyes

Subdirectora de la Oficina de Estudios y Política Agraria

LICITACIÓN PÚBLICA N°

1590-6-LP25

¹ Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Macarena González por su valiosa colaboración en el proyecto, especialmente por su aporte en el análisis de datos geo-espaciales.

Las opiniones expresadas en el presente documento no representan necesariamente la posición de la Contraparte Institucional.

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|----|
| Siglas | 4 |
| 1. Introducción | 7 |
| 2. Objetivos | 8 |
| 2.1.1. Objetivo General | 8 |
| 2.1.2. Objetivos Específicos..... | 8 |
| 3. Metodología | 9 |
| 3.1. Análisis legislativo y documental de antecedentes nacionales..... | 9 |
| 3.2. Análisis antecedentes internacionales y benchmarking..... | 10 |
| 3.3. Entrevistas a actores claves..... | 10 |
| 3.4. Análisis de datos y registros de riesgo | 12 |
| 3.4.1. Análisis de datos de riesgo..... | 12 |
| 3.4.2. Análisis de antecedentes históricos de eventos agropecuarios | 13 |
| 3.4.3. Presupuesto histórico | 13 |
| 3.5. Talleres participativos..... | 14 |
| 3.5.1. Talleres macrozonales..... | 14 |
| 3.5.2. Talleres de preparación y validación | 16 |
| 4. Productos | 20 |
| 5. Recomendaciones | 22 |
| 6. Referencias | 24 |
| 7. Anexos | 29 |
| 7.1. Anexo 1. Taller de validación Política Ministerial | 29 |
| 7.1.1. Momento 1 | 29 |
| 7.1.2. Momento 2 | 34 |

SIGLAS

| | | | |
|--------------------|--|-------------------------|---|
| ACHIPIA | Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria | (CR)² | Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia |
| AFCI | Agricultura Familiar Campesina e Indígena | DEA | Declaración de Emergencia Agrícola |
| AGRITEMPO | Sistema de Monitoreo Agrometeorológico | DGA | Dirección General de Aguas |
| AGROSEGUROS | Comité de Seguros del Agro | DIPRES | Dirección de Presupuestos |
| ASCC | Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático | DMC | Dirección Meteorológica de Chile |
| BACEN | Banco Central del Brasil | DNEDA | Dirección Nacional de Emergencia y Desastres Agropecuarios |
| BCN | Biblioteca del Congreso Nacional | DOH | Dirección de Obras Hidráulicas |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo | DRF | Fondo de Preparación para Desastres |
| BSE | Banco de Seguros del Estado | DRFA | Acuerdo de Recuperación de Desastres entre el Gobierno de la Commonwealth y los Estados y Territorios |
| CADENA | Componente de Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario | ECLP | Estrategia Climática de Largo Plazo 2050 |
| CARGIR | Comisión Asesora Regional de Gestión Integral de Riesgos | ENCCRV | Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales |
| CIREN | Centro de Información de Recursos Naturales | EEUU | Estados Unidos |
| CNE | Comité Nacional de Emergencias | ENANDES | Construyendo Servicios Climáticos y Capacidades Adaptativas en los Andes |
| CNR | Comisión Nacional de Riego | FAS | Ficha de Afectación Silvoagropecuaria |
| COGRID | Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres | FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| CONAF | Corporación Nacional Forestal | FCIC | Federal Crop Insurance Corporation |
| COP21 | Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 | FCIP | Federal Crop Insurance Program |
| CORFO | Corporación de Fomento a la Producción | FEAGA | Fondo Europeo Agrícola de Garantía |
| CORMA | Corporación Chilena de la Madera | FEADER | Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural |
| COSOC | Consejo de la Sociedad Civil | | |

| | | | |
|----------------|--|---------------------|---|
| FFG | Fondo de Fomento de la Granja | ONEMI | Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior |
| FIA | Fundación para la Innovación Agraria | OTMA | Organismos Técnicos para el Monitoreo de las Amenazas |
| FIBE | Ficha Básica de Emergencia | PAC | Política Agrícola Común |
| FIBEH | Ficha Básica de Emergencia Hídrica | PACC SAP | Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario |
| FRFG | Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja | PENRRD | Plan Estratégico Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres |
| GEI | Gases de efecto invernadero | PIB | Producto Interno Bruto |
| GIRSAR | Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural | PNA-Agro | Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario |
| GRD | Gestión del Riesgo de Desastres | PNACC | Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático |
| HIP | Hazards Insurance Partnership | PNDR | Política Nacional de Desarrollo Rural |
| INDAP | Instituto de Desarrollo Agropecuario | PNOT | Política Nacional de Ordenamiento Territorial |
| INFOR | Instituto Forestal | PNRRD | Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres |
| INIA | Instituto de Investigaciones Agropecuarias | POE | Plan Nacional Operativo de Emergencia |
| JA | Japan Agricultural Cooperatives | PROAGRO | Programa de Garantía da Atividade Agropecuária |
| LMCC | Ley Marco de Cambio Climático | PROAGRO MAIS | Programa de Garantía da Atividade Agropecuária da Agricultura Familiar |
| MAPA | Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento | PRODESAL | Programa de Desarrollo Rural Local |
| MDA | Ministerio de Desarrollo Agrario | RRD | Reducción del Riesgo de Desastres |
| MGAP | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca | SAG | Servicio Agrícola y Ganadero |
| MINAGRI | Ministerio de Agricultura | SADER | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| MOP | Ministerio de Obras Públicas | | |
| NDC | Contribución Determinada a Nivel Nacional | | |
| NEMA | National Emergency Management Agency | | |
| ODEPA | Oficina de Estudios y Políticas Agrarias | | |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible | | |

SBAP Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

SbN Soluciones basadas en la Naturaleza

SENAPRED Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

SERNAFOR Servicio Nacional Forestal

SERNAGEOMIN Servicio Nacional de Geología y Minería

SIACON Sistemas de Información Agroalimentaria de Consulta

SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SIG Sistema de Información Geográfica

SIGA Sistema de Información y Gestión Agrometeorológica

SIGC Sistema Integrado de Gestión y Control

SINAPRED Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

SNPMED Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios

SOGE Sistema de Operación y Gestión Electrónica

SSMA Subsecretaría de Agricultura

SSR Servicio Sanitario Rural

UE Unión Europea

UF Unidad de Fomento

UGRA Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas

UNDRR Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

USDA United States Department of Agriculture

ZARC Zonificación Agrícola de Riesgo Climático

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se desarrolla en el marco del trabajo impulsado por la Subsecretaría de Agricultura con el fin de reforzar su capacidad institucional y trabajo estratégico en materia de Reducción de Riesgo de Desastre, parte del programa “Chile Alimenta el Futuro”, ejecutado por el Ministerio de Agricultura en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria en Chile, modernizando los servicios del agro y mejorando la capacidad institucional para enfrentar los desafíos del cambio climático y otros.

En particular, este trabajo responde a la consultoría contratada por el Ministerio de Agricultura a la Universidad de Chile, con el Objetivo de “Elaborar una propuesta de la Política Ministerial para la Reducción de Riesgo de Desastres del Sector Silvoagropecuario, considerando su respectivo modelo de gobernanza y un Plan Sectorial de Reducción en Riesgo de Desastres Silvoagropecuarios, que permitan implementar y fortalecer la gestión de riesgo de desastres del Ministerio de Agricultura en todos sus niveles de trabajo y servicios adscritos, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad del sector agrícola y garantizando la seguridad alimentaria en un horizonte de tiempo 2025 - 2035.”

El presente documento constituye la cuarta entrega de la consultoría e integra en sus anexos las versiones finales de las distintas entregas anteriores, incluyendo la Política RRD, el Plan Sectorial y el Modelo de Gobernanza, en las que se incluyen las sugerencias a partir de las brechas identificadas por el equipo consultor en el proceso de consultoría. El presente texto corresponde a una memoria del proceso de realización de la consultoría, integrando metodología, resultados y sistematización de las diferentes instancias de levantamiento de información.

El resto del documento se organiza en 7 secciones principales: la sección 2 presenta los objetivos de la consultoría; la sección 3 resume la metodología considerando las diferentes técnicas de análisis y recolección de la información desarrolladas en la consultoría; la sección 4 entrega una versión actualizada de la descripción de los contenidos de los productos entregados en el marco de la consultoría (todos adjuntos en su versión final como anexos a este documento); la sección 5 aborda recomendaciones de política pública a partir de las brechas identificadas por el equipo consultor, alineadas con aquellas incluidas en la Política, Plan y Modelo de Gobernanza adjuntos; por último, en la sección 7 se incluyen anexos.

2. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Elaborar una propuesta de la Política Ministerial para la Reducción de Riesgo de Desastres del Sector Silvoagropecuario, considerando su respectivo modelo de gobernanza y un Plan Sectorial de Reducción en Riesgo de Desastres Silvoagropecuarios, que permitan implementar y fortalecer la gestión de riesgo de desastres del Ministerio de Agricultura en todos sus niveles de trabajo y servicios adscritos, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad del sector agrícola y garantizando la seguridad alimentaria en un horizonte de tiempo 2025 - 2035.

2.1.2. Objetivos Específicos

A continuación, se presentan los objetivos específicos del estudio:

1. Establecer el marco institucional y normativo para la gestión del riesgo de desastres (GRD) en el sector silvoagropecuario, definiendo los lineamientos generales, objetivos, ejes, principios y gobernanza necesarios para su desarrollo, en concordancia con la Ley 21.364 y los compromisos internacionales suscritos por el Estado de Chile.
2. Definir la estructura y mecanismos de articulación que permitan coordinar de manera efectiva las capacidades del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), sus instituciones dependientes y relacionadas, así como sus expresiones regionales, asegurando una gestión integral de la GRD en todas sus fases.
3. Proponer directrices para la colaboración y coordinación con otros estamentos del Estado y actores del sector privado, estableciendo los principios y criterios para su participación en la formulación e implementación de la política de GRD en el sector silvoagropecuario.

3. METODOLOGÍA

La metodología implementada en la consultoría considera una articulación de técnicas de recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa para la elaboración de un diagnóstico que permita la elaboración de una política ministerial, un plan sectorial y un modelo de gobernanza para la reducción del riesgo de desastres basado en evidencia.

3.1. ANÁLISIS LEGISLATIVO Y DOCUMENTAL DE ANTECEDENTES NACIONALES

Se realizó la sistematización del contenido de 39 documentos normativos y técnicos relevantes que sirvieron de insumo para la identificación de brechas normativas en materia de reducción del riesgo de desastres y la formulación de un modelo de gobernanza y una política cuya visión y misión, valores, objetivos y ejes de acción y prioridades estuvieron sustentados en el marco legal vigente.

Los documentos revisados se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1: Documentos revisados por dimensión

| Dimensión | Número de documentos revisados |
|---|--------------------------------|
| Sector silvoagropecuario | 23 |
| Cambio climático y dimensión medioambiental | 7 |
| Ordenamiento y planificación territorial | 4 |
| Otros documentos relevantes | 5 |
| Total | 39 |

Fuente: CSP (2026).

El procedimiento para la sistematización de documentos consistió en 1) la elaboración de una matriz de sistematización validada con la contraparte técnica, 2) la lectura de todos los documentos enlistados y 3) y, la completitud de todas las celdas de la matriz.

La matriz de sistematización correspondió a una matriz compuesta por los ámbitos de "Características del documento", "Plan sectorial y ciclo del Riesgo de Desastres", "Política" y "Gobernanza" en columnas, así como por los documentos sistematizados en filas. Las variables especificadas en el ámbito "Plan Sectorial, Política y Modelo de Gobernanza" responden a los contenidos que se esperaba recoger para la elaboración de estos tres documentos. El ámbito "Características del documento" contiene variables sobre la dimensión y tipo de documento, acto administrativo y año. El ámbito "Plan sectorial y ciclo del Riesgo de Desastres" se compone del artículo o apartado donde aparece la información y del ciclo de riesgo de desastres al que el artículo hace referencia. El ámbito de "Política" remite a las variables del problema público al que busca responder la normativa, lineamientos estratégicos, funciones o atribuciones de la entidad en GRD en el sector silvoagropecuario y a la escala territorial del problema abordado por el instrumento. Por último, en el ámbito de "Gobernanza", las variables son tipo de actor al que hace referencia, responsabilidad, escala territorial en la que opera, coordinaciones intersectoriales y financiamiento.

A partir de esta matriz, en el Informe N°3 (adjunto en su versión revisada) se elaboró un apartado de “Requerimientos Normativos en el Contexto Nacional” que sintetiza los distintos cuerpos normativos de carácter internacional, nacional y sectorial. Posteriormente, este apartado fue sintetizado e incluido bajo el nombre “Marcos normativos para la gestión del riesgo de desastres” en la Política Ministerial RRD (ver Informe adjunto).

3.2. ANÁLISIS ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y BENCHMARKING

El benchmarking se basó en la sistematización, análisis y comparación de ocho experiencias internacionales en materia de GRD relacionadas al sector silvoagropecuario. Siete de los casos corresponden a ejemplos de nivel nacional (Brasil, México, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Australia y Japón), mientras que uno se extiende a nivel supranacional (Unión Europea (UE)) (análisis disponible en la sección 4.2 “Análisis comparado de modelos internacionales de Gobernanza” del Informe N°3). De los casos analizados, cinco corresponden a experiencias solicitadas por la contraparte técnica (Argentina, Estados Unidos, México, UE y Uruguay), mientras que los otros fueron propuestos por el equipo consultor para dar cuenta de la experiencia de países con una realidad similar a la chilena.

La elección de estos casos se sustentó en criterios de pertinencia, diversidad geográfica y potencial de transferibilidad. Por ello, se buscaron casos que presenten: contextos agroclimáticos y productivos similares a Chile; modelos de gobernanza multinivel y mecanismos de articulación público–privada, en especial con el sector asegurador y financiero; respaldo por marcos normativos y políticas públicas consolidadas; e innovaciones instrumentales como seguros paramétricos, fondos de contingencia, sistemas de alerta temprana vinculados a mecanismos de pago o integración de gestión de riesgo.

La gestión del riesgo fue abordada desde tres dimensiones complementarias: gobernanza, sistemas de información y elementos presupuestarios. A partir de la sistematización realizada, se desarrolló una evaluación del nivel de avance de los casos considerando criterios establecidos por organismos internacionales como la FAO (2013; 2017), lo que permitió identificar fortalezas y debilidades de cada caso, elementos innovadores y buenas prácticas, además de un análisis para una eventual replicabilidad o adaptación al contexto nacional chileno. Esta evaluación dio paso a la identificación de algunas iniciativas que funcionan como ejemplos a seguir por Chile, fueron consideradas en el apartado de “Desafíos para el sector silvoagropecuario” de Propuesta de Política Ministerial de reducción de riesgo de desastres que dio pie a la formulación de acciones y de un modelo de gobernanza RRD (adjunta en su versión revisada).

3.3. ENTREVISTAS A ACTORES CLAVES

Se realizaron en total 31 entrevistas a diferentes stakeholders que participaron de manera directa o indirecta en la GRD del sector silvoagropecuario de las 32 comprometidas inicialmente. El listado de entrevistados fue definido a partir de un proceso de co-construcción entre el equipo consultor y la contraparte técnica, donde los primeros propusieron un listado inicial que fue enriquecido y validado por los segundos. El listado final de actores se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 2: Número de entrevistas por tipo de actor

| Tipo de actor que participa de entrevista | Número de entrevistas propuestas | Número de entrevistas realizadas |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| Minagri y servicios e institutos dependientes | 12 | 11 |
| Servicios públicos externos | 7 | 7 |
| Organismos internacionales | 3 | 3 |
| Expertos | 5 | 5 |
| Agrupaciones | 5 | 5 |
| Total | 32 | 31 |

Fuente: CSP (2026).

Las entrevistas fueron realizadas entre septiembre y noviembre de 2025 y cada una de ellas fue conducida por una dupla de profesionales del equipo consultor compuesta por un entrevistador/a y un/a acompañante que tomó notas sobre los principales hallazgos de la entrevista para facilitar el proceso de análisis posterior. Para asegurar el cumplimiento del tamaño muestral mínimo establecido por el equipo consultor se implementaron una serie de estrategias:

- El equipo contraparte envió un oficio a las autoridades de los servicios e institutos dependientes del Minagri para asegurar su colaboración.
- El equipo contraparte fue copiado en cada una de las invitaciones enviadas, de manera que pudiera reforzar el contacto con los actores en caso de requerirse.
- Utilización de puntos focales, sobre todo en el caso de servicios públicos externos, que reforzaron la comunicación enviada por el equipo consultor.
- Envío de múltiples recordatorios en días y horarios distintos para asegurar su correcta recepción.

Una vez establecido el contacto con los entrevistados/as, se les hizo llegar la pauta de entrevista y el consentimiento informado, incluyendo el resguardo de la identidad de los participantes. Este consentimiento fue firmado por todos los participantes del estudio (ver Anexo 2), excepto por una persona que fue contactada en múltiples oportunidades tras la entrevista, pero de quien no se obtuvo respuesta.

Posteriormente, las entrevistas fueron transcritas en su totalidad y sistematizadas usando una matriz. La matriz de sistematización está compuesta por las dimensiones “características de los entrevistados”, “general”, “política” y “gobernanza”. Las variables especificadas tanto para la política ministerial como para el modelo de gobernanza responden a los temas que se esperaba recoger en las entrevistas y que corresponden a los mismos de la pauta de entrevistas. En la dimensión “general” se especifica una única variable correspondiente a la “definición de GRD en el sector”. En la dimensión de “política”, las variables en torno a las cuales se recolectó información fueron “riesgos”, “imagen objetivo”, “factores clave” y “factores habilitantes”. Por último, en “gobernanza” se recogió información sobre “restricciones en el funcionamiento de las instituciones”, sus “relaciones” y “mecanismos de coordinación”.

La sistematización de esta matriz se utilizó tanto para el diseño del modelo de gobernanza como para el de la política. Un análisis de las entrevistas fue incorporado en la sección 3.4. “Sistematización de Hallazgo de Entrevistas” del Informe N°3, en la sección “Sistematización de hallazgo de las entrevistas” de acuerdo con las siguientes cinco categorías:

- **Definición de la GRD en el sector:** Incluye las descripciones que entregan los actores sobre qué entienden por gestión del riesgo, cómo la vinculan con etapas como mitigación, prevención, preparación y respuesta, y qué nivel de apropiación del concepto existe en el sector.
- **Riesgos:** Refiere a las amenazas identificadas como más relevantes y a los territorios o grupos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad específica.
- **Imagen objetivo:** Reúne las visiones sobre cómo debería funcionar la política de reducción de riesgos a mediano y largo plazo y qué componentes consideran indispensables en ese futuro deseado.
- **Factores clave:** Considera los elementos que influyen directamente en la posibilidad de alcanzar esa imagen objetivo, incluyendo capacidades institucionales, tecnologías, información y aprendizajes.
- **Factores habilitantes:** Abarca las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que deben estar presentes para que la gestión del riesgo pueda sostenerse y avanzar en el tiempo.

3.4. ANÁLISIS DE DATOS Y REGISTROS DE RIESGO

3.4.1. Análisis de datos de riesgo

Se tomó como referencia el documento “Informe de ayudas entregadas por Emergencia Agrícola en los años 2022, 2023 y 2024” de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas (2025) para un diagnóstico inicial de los principales riesgos que han afectado al sector silvoagropecuario: déficit hídrico, incendios forestales, heladas tardías, tormentas, nevadas, inundaciones, plagas y contaminación de hidrocarburos. Este listado inicial fue complementado con la revisión de otros documentos, permitiendo desagregar el concepto de riesgo en amenazas correspondientes a cuatro categorías: geológicas, hidrometeorológicas, antrópicas y biológicas.

Para el análisis de datos relacionados con amenazas climáticas se utilizó el Explorador de Amenazas de ARClím (Ministerio del Medio Ambiente, 2025), desde el cual se obtuvo información sobre la frecuencia de sequías, precipitaciones intensas, olas de calor y heladas. Este recurso permitió acceder tanto a datos históricos como a modelos predictivos para el período 2020-2050. En el caso de las amenazas no climáticas, se recurrió a fuentes oficiales de origen estatal. Para terremotos y tsunamis se empleó la información del Centro Sismológico Nacional, que cuenta con registros desde el siglo XVI, lo que permitió analizar la distribución temporal y espacial de estos eventos. Para las erupciones volcánicas se utilizaron los datos de SERNAGEOMIN (2018), con el fin de identificar las regiones con mayor recurrencia histórica. Del mismo modo, para analizar las remociones en masa se sistematizó la información proveniente del catastro de remociones en masa de SERNAGEOMIN (2024), organizándola por región. En cuanto a incendios forestales, se consultaron estudios actualizados de CONAF (2024), cuyas metodologías multicriterio robustas permitieron calcular los componentes del riesgo de incendios forestales y obtener productos espaciales, que, para este propósito, se interpretaron manteniendo las categorías estimadas. Para conocer más detalles del análisis realizado, remitirse al Anexo 3.

En la Tabla 3 se identifican las principales amenazas y los riesgos asociados a cada una de ellas, especificando debajo de la tabla algunos riesgos y eventos derivados de los grupos de amenazas nombrados. Estas amenazas varían según cada región del país y sus condiciones de base. La desagregación de estas amenazas por zonas está disponible en la sección 3.3.1. de “Diagnóstico Territorial” del Informe N°3.

Tabla 3: Riesgos identificados según tipo de amenaza.

| Tipo de amenaza | Riesgos identificados | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-----------------|
| Geofísicas | Sismo | Tsunami | Volcánica | | | |
| Hidroclimáticas | Déficit hídrico | Olas de calor | Eventos meteorológicos* | Remoción en masa** | Marejadas | Inundaciones*** |
| Antrópicas | Incendios forestales y estructurales | Incidentes por materiales peligrosos**** | Emergencias mineras de gran alcance | Alteraciones de suministros básicos | | |
| Químicas y biológicas | Epidemias y enfermedades | Plagas | Marea roja | | | |

Nota:

* tormentas eléctricas, nevadas, granizadas, heladas, vientos fuertes, tornados y trombas.

** incluye aluviones, deslizamientos y erosión.

*** se toma como riesgo específico derivado de la amenaza de precipitación intensa.

**** se incluye la contaminación de hidrocarburos nombrada anteriormente.

Fuente: CSP (2026) a partir de Arclim (2025), CONAF (2024) y SENAPRED (2024).

3.4.2. Análisis de antecedentes históricos de eventos agropecuarios

El sector silvoagropecuario chileno ha enfrentado múltiples amenazas geofísicas, hidroclimáticas, antrópicas, químicas y biológicas, por lo que desde el Ministerio de Agricultura ha hecho uso de la Declaración de Emergencia Agrícola (DEA) como instrumento para enfrentarlas. Este instrumento surge como una herramienta que permite atender situaciones imprevistas causadas por fenómenos climáticos, catástrofes naturales y/o situaciones de emergencia o de daño que afecten a familias, productores agrícolas y habitantes rurales, con el fin de viabilizar esfuerzos y recursos dirigidos a los agricultores afectados por alguna amenaza (Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas, 2025).

Basado en el análisis de las DEA del año 2007 al 2025, se presentan los antecedentes históricos de las emergencias agrícolas por año, tipo de emergencia y regiones donde ocurrieron (para mayor detalle, ver sección 3.1.1. “Antecedentes históricos de eventos agropecuarios” del documento de Política Sectorial).

3.4.3. Presupuesto histórico

La información utilizada se obtuvo a partir de los registros oficiales de ejecución presupuestaria disponibles en la Dirección de Presupuestos (DIPRES), correspondientes a los servicios del Ministerio de Agricultura con competencias en la atención de emergencias del sector silvoagropecuario que establecen dentro de su presupuesto anual la atención de estos eventos, específicamente el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Subsecretaría de Agricultura. El período de análisis comprende desde el año 2009 hasta 2024, con el objetivo de capturar tendencias en la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a emergencias de carácter agrícola y sanitario. Cabe mencionar que los informes de ejecución presupuestaria para el año 2025 de estos programas no se encontraban disponibles al momento de la elaboración de este informe.

Los datos de ejecución presupuestaria anual fueron sistematizados y procesados en una base de datos. Con el fin de asegurar la comparabilidad temporal de los montos, las cifras de cada año fueron ajustadas a valores constantes mediante su conversión a Unidad de Fomento (UF), utilizando el valor vigente de la UF para el 31 de diciembre de cada año de ejecución. Posteriormente, se realizó un ajuste de homologación empleando una regla de tres simple, tomando como referencia el valor de la UF al 31 de diciembre de 2025, de modo de expresar todos los montos en términos reales comparables a dicha fecha. Este procedimiento permitió estandarizar los valores monetarios y reducir los efectos de la inflación y de la variación del poder adquisitivo en el tiempo, facilitando así el análisis de la evolución de la ejecución presupuestaria entre servicios y a lo largo del período considerado. Los resultados de este procesamiento se presentan de manera gráfica en la sección 3.1.2. “Presupuesto histórico” de la Política Sectorial, permitiendo identificar patrones, variaciones interanuales y cambios estructurales en la respuesta presupuestaria frente a emergencias del sector silvoagropecuario.

3.5. TALLERES PARTICIPATIVOS

Como una forma de recoger la visión de los actores territoriales sobre la gestión del riesgo de desastres, se realizaron talleres participativos con representantes de los servicios sectoriales e instituciones territoriales, productores y actores gremiales. La metodología de cada una de estas instancias es presentada en las siguientes secciones.

3.5.1. Talleres macrozonales

Se realizaron cuatro talleres en las macrozonas norte, centro, centro-sur y sur austral del país. La macrozona norte comprendió las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. La macrozona centro abarcó las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins. La macrozona centro sur consideró las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía. Por último, la macrozona sur austral contempló las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Los talleres se realizaron entre el 23 de octubre y el 17 de noviembre de 2025 y tuvieron un promedio de 58 asistentes por taller entre ambas modalidades según el siguiente detalle (para ver listado de asistentes ver Anexo 4):

Tabla 4: Caracterización de los talleres macrozonales

| Taller | Fecha | Modalidad | Número de asistentes | Total |
|-----------------------------------|-----------------|------------|----------------------|-------|
| Macrozona norte (sede Arica) | 23 de octubre | Presencial | 34 | 50 |
| | | Online | 16 | |
| Macrozonal centro (sede Quillota) | 17 de noviembre | Presencial | 14 | 31 |
| | | Online | 17 | |
| | | Presencial | 40 | 88 |

| Taller | Fecha | Modalidad | Número de asistentes | Total |
|---|-----------------|------------|----------------------|-------|
| Macrozona centro-sur (sede Concepción) | 11 de noviembre | Online | 48 | 64 |
| Macrozona sur-austral (sede Puerto Montt) | 29 de octubre | Presencial | 23 | |
| | | Online | 41 | |

Fuente: CSP (2026)

El primer taller macrozonal realizado en la zona norte del país (ciudad de Arica) tuvo una duración de 9 horas cronológicas, considerando un espacio de coffee break y almuerzo. El taller contempló tres actividades principales: momento 1 de diagnóstico territorial, momento 2 de acciones para la gestión de riesgo de desastres y momento 3 de gobernanza. En la Tabla 5 se muestra agenda del taller:

Tabla 5: Agenda de taller macrozonal norte

| Actividad | Tiempo |
|---|---------------|
| Bienvenida, presentación y agenda taller | 9:00 - 9:30 |
| Momento 1: Diagnóstico territorial | 9:30 - 10:50 |
| Pausa | 10:50 - 11:10 |
| Momento 2: Acciones de GRD | 11:10 - 13:00 |
| Pausa almuerzo | 13:00 - 14:00 |
| Plenaria de resumen resultados de la mañana | 14:00 - 14:30 |
| Momento 3: gobernanza | 14:30 - 16:30 |
| Cierre de la jornada | 16:30 - 17:00 |

Fuente: CSP (2026)

Tras la evaluación realizada por el equipo del primer taller, se realizaron algunos ajustes menores como retrasar en 30 minutos la hora de inicio de las presentaciones para dar más tiempo de llegada a los asistentes, cambiar el orden de los momentos 2 y 3 para levantar más información sobre gobernanza considerando que un grupo importante de asistentes se retiraban tras el almuerzo, reducir la extensión del momento 2 integrando la actividad individual con la actividad grupal y cambiar a la jornada de la mañana la plenaria del momento 2 que anteriormente se realizaba en la tarde. La nueva agenda del taller con estos cambios se encuentra en la Tabla 6.

Tabla 6: Agenda de taller macrozonal centro, centro sur y sur austral

| Actividad | Tiempo |
|---|---------------|
| Recepción de participantes | 9:00 - 9:30 |
| Palabras de bienvenida | 9:30 - 9:35 |
| Explicación de objetivos y contenidos del taller. | 9:35 - 9:45 |
| Momento 1: Diagnóstico territorial | 9:45 - 11:10 |
| Pausa | 11:10 - 11:30 |
| Momento 2: Gobernanza | 11:30 - 12:30 |

| Actividad | Tiempo |
|-------------------------------|---------------|
| Plenaria de resumen momento 2 | 12:30 - 13:00 |
| Pausa almuerzo | 13:00 - 14:00 |
| Momento 3: Acciones de GRD | 14:10 - 16:00 |
| Cierre de la jornada | 16:00 - 16:40 |

Fuente: CSP (2026)

Los talleres fueron ampliamente valorados por los participantes. En una escala de 1 a 5, los participantes evaluaron con 4,6 a la hora de responder que el taller cumplió sus expectativas y con 4,4 la aplicación de los contenidos y actividades a su trabajo. Cabe mencionar que el taller de la macrozona centro no fue evaluado debido al bajo número de asistentes que se quedaron hasta el final, quienes se fueron apenas terminado el momento 3.

Tabla 7: Nota promedio por taller

| Taller | El taller cumplió mis expectativas. | Los contenidos y actividades fueron aplicables a mi trabajo |
|-----------------------|-------------------------------------|---|
| Macrozona Centro Sur | 4,8 | 4,3 |
| Macrozona Norte | 4,6 | 4,4 |
| Macrozona Sur Austral | 4,4 | 4,4 |
| Total | 4,6 | 4,4 |

Fuente: CSP (2026)

Entre los aspectos valorados por los participantes estuvo la metodología de trabajo en equipo que les permitió intercambiar opiniones con personas de distintas instituciones y aprender de nuevas experiencias. Por su parte, entre los aspectos a mejorar, destacó el tiempo de duración, aunque se observan diferentes posiciones con respecto a si el taller debiera extenderse o ser más acotado. Adicionalmente, los asistentes consideraron que podía ampliarse la convocatoria a un mayor número de personas y entregar los materiales con antelación para sacar más provecho de la instancia. Por último, los participantes destacaron entre los aspectos aprendidos la importancia de contar con un sistema de gestión de riesgo de desastres y la necesidad de articularse con otros actores públicos para la elaboración de políticas públicas en la materia.

La sistematización de los talleres macrozonales se encuentra disponible en la sección Anexo 1 del Informe N°3.

3.5.2. Talleres de preparación y validación

Se realizaron cuatro talleres (2 de preparación y 2 validación) antes de la entrega del Plan Sectorial y de la Política Ministerial de reducción del riesgo de desastres. Estos talleres fueron realizados en dependencias del Ministerio de Agrícola (Teatinos 40, Santiago) y contaron con una duración aproximada de 3 horas.

Para la elaboración del Plan Sectorial se realizaron 2 talleres de preparación y 1 de validación. El primer taller de preparación se realizó el 26 de agosto de 2025, de 11:45 a 13:00 horas, y tuvo como objetivo presentar los avances de la consultoría y las fichas de acción a completar por los representantes de las diferentes instituciones. A este taller asistieron 21 personas (para ver listado de asistentes remitirse a Anexo 4), entre

representantes de los diferentes servicios e institutos del agro y miembros del equipo consultor. El programa de este primer taller se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8: Programa de primer taller de preparación del Plan Sectorial

| Nombre del momento | Descripción | Duración |
|--------------------------------------|---|------------|
| Bienvenida e introducción | Bienvenida y contextualización inicial del comité y sus objetivos | 5 minutos |
| Presentación del proyecto y del plan | Presentación de los contenidos del plan y de los avances de la consultoría | 5 minutos |
| Fichas de acción | Explicación sobre en qué consisten las fichas de acciones estratégicas y cómo completarlas | 10 minutos |
| Trabajo en equipo | Llenado inicial de las fichas de acción estratégica por parte de los participantes completando en su totalidad la primer acción o medida identificada | 30 minutos |
| Cierre | Palabras de cierre y repaso de próximos pasos | 10 minutos |

Fuente: CSP (2026).

El segundo taller de preparación se realizó 2 semanas después, el 9 de septiembre, de 11:30 a 13:00 horas y tuvo como objetivo continuar con el trabajo iniciado en la primera sesión. A este taller asistieron 16 personas (listado de asistentes disponible en Anexo 4), entre representantes de los diferentes servicios e institutos del agro y miembros del equipo consultor. El programa de este segundo taller se presenta en la Tabla 9.

Tabla 9: Programa de segundo taller de preparación del Plan Sectorial

| Nombre del momento | Descripción | Duración |
|---------------------------|---|------------|
| Bienvenida e introducción | Bienvenida y contextualización inicial del comité y sus objetivos | 5 minutos |
| Capítulo I plan | Discusión en plenaria sobre capítulo I del Plan Sectorial | 10 minutos |
| Capítulo II plan | Trabajo en mesas sobre ficha de acción estratégica | 60 minutos |
| Cierre | Palabras de cierre y repaso de próximos pasos | 10 minutos |

Fuente: CSP (2026).

El taller de validación del Plan Sectorial se realizó el 24 de septiembre de 2025 de 09:30 a 12:00 horas y tuvo como objetivo validar las propuestas de medidas para incorporar al Plan Sectorial y definir colectivamente responsables de dichas medidas. En total, asistieron a este taller 17 personas correspondientes a representantes de los servicios dependientes e institutos del Ministerio de Agricultura, además de algunos representantes de la Contraparte Técnica y miembros del equipo consultor (listado de asistentes disponible en Anexo 4). El programa de la actividad se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10: Programa de taller de validación del Plan Sectorial

| Nombre del momento | Descripción | Duración |
|--|--|------------|
| Momento 1a: Misión | Presentación y validación misión | 10 minutos |
| Momento 1b: Diagnóstico | Presentación y validación diagnóstico | 15 minutos |
| Momento 1c: Marco legal | Preparación y validación marco legal | 20 minutos |
| Momento 2: Validación de medidas e identificación de responsables. | Explicación de la metodología que se va a usar en esta jornada de trabajo. Presentación de resumen de las acciones identificadas Por último, cada servicio o instituto revisa de forma individual sus fichas, indicando en espacio previsto comentarios o sugerencias de mejora y validación. Cualquier duda puede resolverse con facilitadores. | 1 hora |
| Momento 3: Gobernanza. | Presentación y socialización de las ideas centrales de la propuesta de gobernanza, distinguiendo entre lo que requiere el Plan y algunos elementos iniciales a incluir en el modelo de más largo plazo. Posteriormente, se hace una breve presentación y se entrega una ficha a cada participante para que indique de manera individual comentarios a cada elemento presentado. | 30 minutos |

Fuente: CSP (2026).

El Taller de Validación de la Política se realizó el día 18 de diciembre de 2025 de 9:30 a 12:30 en las dependencias del Ministerio de Agricultura y tuvo como objetivo validar las definiciones estratégicas, el modelo de gobernanza y las acciones de la Política Ministerial. A diferencia del primer taller de validación, esta instancia contó con la participación de 38 asistentes (21 asistentes presenciales y 17 online) provenientes de los diferentes servicios e instituciones del Ministerio de Agricultura y representantes de las Seremi de las regiones del país (listado de asistentes disponible en Anexo 4). El programa de la actividad se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11: Programa del taller de validación de la Política Ministerial

| Actividad | Descripción | Horario |
|--|--|-------------|
| Recepción de participantes | Palabras de bienvenida y explicación de objetivos y contenidos del taller. | 9:30-9:40 |
| Momento 1: Validación de definiciones estratégicas | La actividad tuvo como objetivo validar conjuntamente una propuesta de visión, misión, valores y objetivo general de la política. Para esto se pidió a los participantes que completaran un Menti con las palabras que se le venían a la cabeza al pensar en la misión, visión y valores. Asimismo, se les entregó una propuesta de objetivo general para ser retroalimentada por los participantes. | 9:41-10:20 |
| Coffee break | | 10:21-10:41 |
| Momento 2: Validación del modelo de gobernanza | La actividad tuvo como objetivo validar la propuesta de modelo de gobernanza presentada en el Informe N° 3. Para esto se presentó una gigantografía del modelo de gobernanza propuesto por el equipo consultor en el Informe N°3 la cual fue discutida por los participantes en grupos. | 10:41-11:20 |

| | | |
|--|--|-------------|
| Momento 3: Validación de acciones y hoja de ruta | <p>La actividad tuvo como objetivo validar las acciones presentadas en los ejes de la política, sugerir plazos de implementación de las acciones y posibles mecanismos de financiamiento.</p> <p>En esta actividad los participantes comentaron las acciones entregadas por el equipo consultor y agregaron nuevas acciones. Posteriormente, debieron agregar responsables, tiempos de ejecución (inicio y término), posibles mecanismos de financiamiento y números para representar la priorización de ciertas acciones sobre otras.</p> | 11:21-12:10 |
| Cierre | Se agradeció a los asistentes por su participación y se les informa sobre los próximos pasos | 12:10-12:30 |

Fuente: CSP (2026)

4. PRODUCTOS

La consultoría contempló la entrega de cuatro informes y de tres productos principales. El detalle sobre las fechas de entrega se aborda en la Tabla 12.

Tabla 12: Fecha de entrega de productos comprometidos.

| Productos comprometidos | Días de entrega | Fechas de entrega |
|--|---|-------------------|
| Informe N°1: Ajuste Metodológico | 30 días corridos desde el inicio de la consultoría | 13/08/2025 |
| Informe N°2: Síntesis de Antecedentes para Plan y Política | 90 días corridos desde el inicio de la consultoría | 13/10/2025 |
| Propuesta de Plan Sectorial para la Reducción de Riesgo de Desastres (Producto final. Ver documento adjunto) | 90 días corridos desde el inicio de la consultoría | 13/10/2025 |
| Informe N°3: Propuesta preliminar de Plan y Política y lineamientos iniciales de gobernanza (Producto final. Ver Informe adjunto) | 150 días corridos desde el inicio de la consultoría | 11/12/2025 |
| Propuesta de un Modelo de Gobernanza para la reducción del riesgo de desastres (Producto final. Ver Informe adjunto) | 150 días corridos desde el inicio de la consultoría | 11/12/2025 |
| Informe N°4: Propuesta validada de Plan y Política y modelo de gobernanza (Producto final) | 210 días corridos desde el inicio de la consultoría | 09/02/2026 |
| Propuesta de Política Ministerial para la Reducción de Riesgo de Desastres Silvoagropecuarios (Producto final. Ver Informe adjunto) | 210 días corridos desde el inicio de la consultoría | 09/02/2026 |

Fuente: CSP (2026).

En el caso del Plan Sectorial y de la Política Ministerial, se realizaron pre-entregas para asegurar que los productos desarrollados por el equipo consultor estuvieran respondiendo a los requerimientos de la consultoría. Así se realizó una pre-entrega del Plan Sectorial el día 30 de septiembre de 2025 y lo mismo se realizó con la Política Ministerial, la cual fue enviada al equipo contraparte el 16 de enero de 2026.

A continuación, se entrega una breve descripción de los tres principales productos de la consultoría, los que se adjuntan como anexos independientes del cuerpo del informe:

- Plan Sectorial:** Es un instrumento establecido expresamente en la Ley 21.364 y normado por SENAPRED. El Plan Sectorial está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al desarrollo de las capacidades de las instituciones para dar respuesta a emergencias en conformidad con los Planes de Emergencia en sus distintos niveles (Ley 21.364, 2021). Asimismo, contribuye a la operativización de la Política de Reducción del Riesgo de Desastres del sector silvoagropecuario. El Plan Sectorial entregado y aprobado por el COGRID se compone: a) una caracterización de los principales riesgos relevantes para el país, con un mirada nacional, regional y macrozonal; b) el levantamiento y caracterización del marco normativo y regulatorio relevante para la RRD agroalimentaria, considerando tanto instrumentos propios como de relevancia sectorial; c) la definición, en conjunto con los distintos servicios e institutos dependientes del Ministerio, de un primer conjunto de acciones estratégicas que definen los contenidos mínimos del actuar sectorial a lo largo

de las distintas etapas de la GRD y en consonancia con los compromisos tomados por el Ministerio en el Plan Estratégico de RRD; y, d) un primer levantamiento de competencias, flujos de comunicación y roles de coordinación y gestión de la RRD sectorial, especialmente en las etapas de Respuesta y Recuperación.

- **Modelo de Gobernanza:** Instrumento orientado a favorecer tanto la implementación del Plan Sectorial como de la Política Ministerial RRD al contribuir al fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres del Ministerio de Agricultura en todos sus niveles de trabajo y servicios adscritos. El modelo de gobernanza se compone por: 1) marco de gobernanza de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el sector silvoagropecuario, 2) diagnóstico de la situación actual del sector en materia de gobernanza, 3) elementos clave que informan el diseño del modelo de gobernanza sectorial de RRD (marco normativo y benchmarking), 4) descripción del modelo vigente y 5) propuesta de modelo de gobernanza considerando instituciones, mecanismos y procesos de coordinación y colaboración intra e inter institucional.
- **Política Ministerial:** Instrumento que aborda un conjunto de principios, lineamientos, estructuras, objetivos y ejes de trabajo que orienta las acciones, proyectos, decisiones e iniciativas desarrolladas para responder a los desafíos que enfrenta el sector silvoagropecuario en GRD. La política que tiene un horizonte temporal de 10 años se compone por: 1) marco normativo para la GRD, 2) contexto de referencia a nivel nacional e internacional, 3) propósitos y objetivos, 4) ejes de acción y 5) síntesis del modelo de gobernanza.

5. RECOMENDACIONES

Los distintos antecedentes levantados a lo largo de la consultoría permitieron generar un diagnóstico de la GRD en el sector silvoagropecuario en Chile que dio pie a la elaboración de las siguientes recomendaciones para seguir fortaleciendo la reducción del riesgo de desastres en Chile. Estas recomendaciones se articulan en torno a cinco ejes:

1. En el eje 1, comprender el riesgo de desastres silvoagropecuario y las dinámicas sociales, técnicas y ambientales que lo causan, se proponen las siguientes recomendaciones:
 - 1.1. Diseñar e implementar un mecanismo sectorial de investigación aplicada en gestión de riesgo de desastres silvoagropecuarios;
 - 1.2. Generar, sistematizar y difundir información agroclimática y de riego para la toma de decisiones preventiva;
 - 1.3. Habilitar espacios de diálogo y de co-construcción de conocimiento con actores públicos, privados y comunitarios del sector silvoagropecuario;
 - 1.4. Capacitar y difundir el uso de los sistemas de información agroclimática;
 - 1.5. Consolidar la interoperabilidad de bases de datos institucionales mediante un Catálogo Sectorial de Datos;
 - 1.6. Desarrollar y mantener actualizados diagnósticos y escenarios sectoriales de afectación e impacto por desastres;
 - 1.7. Desarrollar y fortalecer sistemas de monitoreo y alerta temprana multiamenaza.
2. En el eje 2, planificar e invertir en la RRD para la resiliencia productiva, social y ambiental del sector silvoagropecuario, se plantean las siguientes recomendaciones:
 - 2.1. Elaborar orientaciones metodológicas y técnicas para integrar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en planes, programas y proyectos;
 - 2.2. Incorporar el uso de información agroclimática y de riesgo en las acciones sectoriales de gestión de riesgo de desastres;
 - 2.3. Definir criterios de asignación estratégica de recursos para la priorización e implementación de acciones;
 - 2.4. Implementar soluciones tecnológicas para el acceso oportuno a información sectorial;
 - 2.5. Fomentar la inversión pública y privada en medidas de resiliencia productiva, social y ambiental;
 - 2.6. Desarrollar las capacidades técnicas en prevención y resiliencia de los profesionales del sector silvoagropecuario y de actores territoriales;
 - 2.7. Articularse con instrumentos territoriales, de gestión de riesgo de desastres y climáticos;
 - 2.8. Fortalecer y modernizar instrumentos financieros y de aseguramiento que incentiven la prevención y continuidad productiva.
3. En el eje 3, proporcionar una respuesta eficiente y eficaz por parte de autoridades, equipos técnicos y productores ante emergencias silvoagropecuarias, se sugieren las siguientes recomendaciones:
 - 3.1. Establecer convenios de interoperabilidad de registros sectoriales con diferentes instituciones como el SII y el Registro Civil para la identificación rápida de personas y unidades productivas afectadas;

- 3.2. Estandarizar procesos de identificación, priorización y acompañamiento de personas u unidades productivas afectadas por desastres;
 - 3.3. Implementar sistemas de comunicación de riesgo y emergencia para el sector silvoagropecuario que asegure difusión de información oportuna;
 - 3.4. Fortalecer la coordinación operativa entre servicios del Ministerio y actores territoriales mediante protocolos de coordinación;
 - 3.5. Diseñar, estandarizar, formalizar e implementar planes de contingencia y protocolos de actuación que definan la coordinación entre organismos de respuesta y cumplan con lo indicado por el Plan Sectorial GRD 2026-2030;
 - 3.6. Habilitar mecanismos permanentes de financiamiento para la activación inmediata de apoyos que resguarden la continuidad de los medios de vida rurales durante eventos críticos;
 - 3.7. Integrar de manera efectiva a los medianos productores en la gestión de riesgos y la respuesta ante emergencias.
4. En el eje 4, fomentar una recuperación sostenible del sector silvoagropecuario y sus productores tras la ocurrencia de desastres, se entregan las siguientes recomendaciones:
- 4.1. Sistematizar y evaluar procesos post-emergencia y de entrega de ayudas tempranas para generar aprendizajes institucionales;
 - 4.2. Diseñar protocolos estandarizados de levantamiento de daños y pérdidas en el sector silvoagropecuario;
 - 4.3. Modernizar instrumentos sectoriales de protección financiera y apoyo productivo frente a desastres;
 - 4.4. Cuantificar impactos económicos directos por desastres a través de una metodología sectorial estandarizada.
5. En el eje 5, fortalecer la gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector silvoagropecuario, se plantean las siguientes recomendaciones:
- 5.1. Crear y fortalecer instancias de coordinación interinstitucional y territorial con Senapred, instituciones del agro y otros organismos;
 - 5.2. Transitar hacia una gobernanza integral de la gestión de riesgo de desastres;
 - 5.3. Desarrollar estudios técnicos y jurídicos que proporcionen evidencia para sustentar reformar de fortalecimiento de la institucionalidad sectorial;
 - 5.4. Fortalecer capacidades rectoras y técnicas de las unidades responsables de la implementación del modelo de gestión del riesgo de desastres;
 - 5.5. Promover el establecimiento de alianzas público-privadas en cada una de las etapas de la gestión del riesgo de desastres;
 - 5.6. Diseñar mecanismos permanentes de evaluación y mejora continua del sistema sectorial de gestión del riesgo de desastres;
 - 5.7. Institucionalizar mecanismos normativos y presupuestarios que aseguren la respuesta oportuna frente a emergencias;
 - 5.8. Avanzar en la institucionalización de un modelo de gobernanza sectorial de la gestión del riesgo de desastres.

6. REFERENCIAS

- COMICIVYT. (2020). Política Nacional de Desarrollo Rural. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72826/Pol%c3%adtica-Nacional-de-Desarrollo-Rural.pdf>
- COMICIVYT. (2024). Política Nacional de Ordenamiento Territorial. https://www.comicivyt.cl/wp-content/uploads/2025/03/PNOT_2024_Final-ALTA.pdf
- Comisión Europea (s.f.a). Financiación de la política agrícola común. https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/financing-cap_es
- Comisión Europea (s.f.b). La política agrícola común en pocas palabras. https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-glance_es
- Comisión Europea (s.f.c). Sistema integrado de gestión y control (SIGC). https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/financing-cap/assurance-and-audit/managing-payments_es
- DFL 7, Fija texto refundido del decreto ley N°1.172, de 1975, que Creó la Comisión Nacional de Riego (1983). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6508>
- Decreto 81, Crea Comisión Asesora Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático (2009). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=286596>
- Decreto 86, Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; Organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los Instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y Los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los Mapas de riesgo (2023). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971>
- Decreto 310/2016, Decreto que crea Comisión Asesora Nacional de Gestión Integral de Riesgos (2016).
- Decreto 1434, Decreto que aprueba Plan Nacional de Emergencia (2017).
- Decreto 1633 exento, Modifica Decreto N°1434, de 2017, que Aprueba Plan Nacional de Emergencia (2021). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163003&idVersion=2021-07-28>
- Decreto 2724 exento, Modifica Plan Nacional de Emergencia (2024). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1209123>
- DFL 1123, Establece normas sobre ejecución de obras de riego por el Estado (1981). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5606>
- Digital Agriculture Services. (s. f.). About DAS. <https://digitalagricultureservices.com/company#about-das>.
- Gobierno de Chile. (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>
- Gobierno de Chile. (2025). Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/09/NDC-2025-2035.pdf>
- INDAP. (2025). Política para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

- Ley 16.282, Fija disposición para casos de sismos o catastrofes, Establece normas para la reconstrucción de la zona afectada por el sismo de 28 de marzo de 1965 y Modifica la Ley N° 16.250 (1965). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=214428>
- Ley N° 17.123, Impuesto al valor agregado. Política agropecuaria. Seguros Reaseguros (1999). <https://docs.uruguay.justia.com/nacionales/leyes/ley-17123-iun-21-1999.pdf>
- Ley 18.450, As para el fomento de la inversión privada en obras de Riego y Drenaje (1985). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29855>
- Ley 18.755, Establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la ley N°16.640 y Otras disposiciones (1989). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30135>
- Ley 18.910, Sustituye ley orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (1990). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30282>
- Ley 19.147, Crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (1992). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30514>
- Ley N° 19.686, Aprobación de medidas de apoyo a ciertos sectores de la actividad agropecuaria nacional (2018). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19686-2018/4>
- Ley 21.364. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica (2021). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>
- Ley 21.455. Ley Marco de Cambio Climático (2022). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>
- Ley 21.744, Crea el Servicio Nacional Forestal y Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (2025). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1213574>
- Ley 21.758, Modifica la Ley N°18.40, que Aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y Drenaje, para Facilitar su aplicación en casos de catástrofe y Emergencias que se indican (2025). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1215650>
- Ley 27.287. Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (2016). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27287-266631/texto>
- Ministerio de Agricultura. (2011). Protocolo de Emergencias Agrícolas.
- Ministerio de Agricultura. (2016). Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025. <https://www.enccrv.cl/libro-enccrv2017-2025>
- Ministerio de Agricultura. (2021). Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/70915/EstrategiaSustentabilidad2021.pdf>
- Ministerio de Agricultura. (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/seguridad-y-soberania-alimentaria>

- Ministerio de Agricultura. (2024a). Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario periodo 2024-2028. https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73220/268%20-%20PACC%20SAP_VF.pdf
- Ministerio de Agricultura. (2024b). Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático Sector Agricultura. <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/74030/PlanSectorialdeMitigacionCambioClimatico-ago24.pdf>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (s.f.a). Curso: Sistema de información del MGAP para la mejora de los seguros agrícolas. https://capacitacion.mgap.gub.uy/course/view.php?id=64#multi_section_tiles
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (s.f.b). Gestión del riesgo y seguros agropecuarios. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/gestion-del-riesgo-seguros-agropecuarios/gestion-del-riesgo-seguros-0>
- Ministerio de Desarrollo Agrario. (2021). Plan de gestión integral del riesgo agropecuario de la provincia de Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar_-_ppgira_buenos_aires.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente. (2014). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Plan-Nacional-Adaptacion-Cambio-Climatico-version-final.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile. (2025). ARClím. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de <https://arclim.mma.gob.cl/>.
- Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.agcid.gob.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf
- National Emergency Management Agency. (2025). Hazards Insurance Partnership. <https://www.nema.gov.au/our-work/resilience/hazards-insurance-partnership#RoleoftheHazardsInsurancePartnership>
- ONEMI. (2020). Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Plan Estratégico Nacional 2020-2030. <https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/POLITICA-NACIONALGESTIO%CC%81N-REDUCCIO%CC%81N-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-2020-2030.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2013: Cabestany-Noriega, J., Hernandez-Hernandez, E. and Celaya-del-Toro, V. (2013). La gestión de riesgos climáticos catastróficos para el sector agropecuario en México: Caso del Componente para la Atención a Desastres Naturales para el sector Agropecuario (CADENA). https://www.researchgate.net/publication/301301850_LA_GESTION_DE_RIESGOS_CLIMATICOS_CATASTROFICOS_PARA_EL_SECTOR_AGROPECUARIO_EN_MEXICO_CASO_DEL_COMPONENTE_DE_ATENCION_A_DESASTRES_NATURALES_PARA_EL_SECTOR_AGROPECUARIO
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.

<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/11/14/1531/14112018-evaluacion-nacional-de-resultados-cadena.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017). Gestión integral del riesgo de desastres en el sector agrícola y la seguridad alimentaria en países del CAS.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018). Seguros agrícolas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe - Lineamientos para su desarrollo e implementación. Santiago de Chile, por Vila, F. 70 pp.

Resolución 2-2A, Ejecuta Acuerdos N°S 1.434 A 1.439, Adoptados en la sesión de consejo N°273, de 28 de julio de 2025, Agroseguros y Aprueba modificaciones de las normas para el otorgamiento del subsidio general y Otorgamiento de su texto redundido (2025).
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1217415>

Resolución Exenta N° 32/2025, Aprueba y Establece la ficha de afectación silvoagropecuaria (FAS) como instrumento ministerial para el levantamiento de afectación producto de emergencias y Catástrofes agrícolas (2025).

Resolución Exenta N°242/2024, Plan Operativo de Emergencias (2024).

Resolución Exenta 309, Aprueba el Plan Nacional Operativo de Emergencia (POE) del Ministerio de Agricultura. Recuperado 4 de febrero de 2026, de <https://normativa.sag.gob.cl/Publico/Normas/DetalleNorma.aspx?id=1183122>

Resolución Exenta N°336/2024, Aprueba convenio de transferencia de fondos años 2024 suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Consorcio Técnico Red Agroclimática (2024).
<https://www.agromet.cl/sites/default/files/contenido/Resoluci%C3%B3n%20Exenta%20N%C2%B0%20336%20-%202024.pdf>

Resolución Exenta N°338/2024, Aprueba Convenio entre la Subsecretaría Agricultura y el Consorcio Red Agroclimática, Regulando el intercambio de datos y Monitoreo meteorológico y Estableciendo la obligación de reporte semanal (2024).

Resolución Exenta N°00525/2025, Aprueba la actualización integral del POE, Incorporando las 4 fases de la GRD (2025).

Resolución Exenta N°595, Aprueba modificación de convenio entre la subsecretaría de agricultura y la Red agroclimática nacional, para La transferencia de los recursos establecidos en la Ley de Presupuestos 2024 (2024).

Resolución Exenta N°769, Modifica Resolución exenta N°309 de 2021, que Aprueba Plan Nacional Operativo de Emergencia del Ministerio de Agricultura y Establece Comisión de Riesgos y Emergencias Silvoagropecuarias (2022).

Resolución Exenta N°2197/2025, Fija designaciones de contrapartes regionales en GRD y Define funciones de enlace con SENAPRED y Delegaciones Presidenciales (2025).

Risk Management Agency, s.f. What We Do. <https://www.rma.usda.gov/about-rma/what-we-do>

Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). (2018). Chile: territorio volcánico.

Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). (2024). Catastro de remociones en masa.

Siawsh, N., Peszynski, K., Vo-Tran, H., & Young, L. (2023). Toward the creation of disaster-resilient communities: The Machizukuri initiative – The 2011 Tōhoku Great East Japan Earthquake and Tsunami. *International Journal Of Disaster Risk Reduction*, 96, 103961. <https://doi.org/10.1016/j.ijdr.2023.103961>

Solano-Alonso, R., Reyes, J., Santoyo-Cortés, V. & Muñoz-Rodríguez, M. (2021). El seguro agropecuario como instrumento de política pública para la gestión de riesgos en México. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 31(57), e211100. Epub 21 de marzo de 2022. <https://doi.org/10.24836/es.v31i57.1100>

UNDRR. (2025, mayo 27). Global Assessment Report (GAR) 2025. <https://www.undrr.org/gar/gar2025>

Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Agrícolas. (2025). Instrumentos y Programas 2025.

7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1. TALLER DE VALIDACIÓN POLÍTICA MINISTERIAL

7.1.1. Momento 1

En el taller de validación se consultó a los asistentes sobre palabras clave que permitieran describir la misión, visión y valores de la política sectorial GRD, y se solicitó retroalimentación al objetivo general elaborado por el equipo en un taller de trabajo interno realizado el 15 de diciembre. Para esta actividad se compartió un enlace a la plataforma Menti, que presenta, en formato de nube de palabras, aquellas más mencionadas por los participantes.

En el caso de la misión, se registró un total de 20 respuestas. Las palabras más mencionadas tal como se presenta en la Ilustración 1 fueron comunidades rurales, agricultores, mitigar, gestión del riesgo, co-construir resiliencia, enfrentar amenazas y población vulnerable. Cabe mencionar que co-construir resiliencia, gestión del riesgo y mitigación son coherentes con los enfoques de resiliencia y gestión del riesgo de desastres levantados como desafíos por el equipo consultor en las otras actividades participativas desarrolladas previamente, mientras que la gestión del riesgo.

Ilustración 1: Palabras más mencionadas a la hora de pensar la misión de la política sectorial - (N=20)



Fuente: Respuesta a taller de validación

En el caso de la visión, se registró un total de 19 respuestas. Las palabras más mencionadas (ver Ilustración 2) fueron prevención, mirada estratégica, enfoque rural, agricultura, seguridad alimentaria, resiliencia, población, preparación, territorialidad, sostenibilidad, vulnerable, anticipación y adaptación climática, resiliente, uso eficiente de recursos, continuidad operacional y capacidades locales. En el caso de preparación, anticipación y prevención, son palabras que pueden relacionarse directamente con el enfoque de gestión de riesgo y, según lo identificado en otras actividades desarrolladas durante la consultoría, son los principales desafíos a los que debería responder la política, entendiendo que actualmente se invierte fuertemente en respuesta y poco en mitigación y prevención. Por su parte, resiliencia (y su conjugación resiliente), territorialidad, adaptación climática y capacidades locales dan cuenta de cómo el énfasis de la política debería estar en la implementación de un enfoque de resiliencia que promueva prácticas sostenibles y resilientes en los territorios aprovechando las capacidades de los actores locales. Por último, la continuidad operacional y el uso eficiente de recursos se relacionan con criterios operativos que es importante tener en cuenta en la implementación de políticas públicas GRD.

Ilustración 2: Palabras más mencionadas a la hora de pensar la visión de la política sectorial - (N=19)



Fuente: Respuesta a taller de validación

En el caso de los valores, se registró un total de 16 respuestas. Las palabras más mencionadas (ver Ilustración 3) fueron sostenibilidad, probidad, responsabilidad, respeto, compromiso, transparencia, corresponsabilidad, equidad territorial, territorialidad, enfoque territorial, descentralización, equidad y empatía. En este sentido, se observa que los valores mencionados responden principalmente a tres ámbitos: 1) enfoque territorial y descentralización, 2) sostenibilidad y 3) características deseables de los funcionarios públicos del Ministerio de Agricultura como respeto, responsabilidad, compromiso, empatía y transparencia.

Ilustración 3: Palabras más mencionadas a la hora de pensar en los valores de la política sectorial - (N=16)

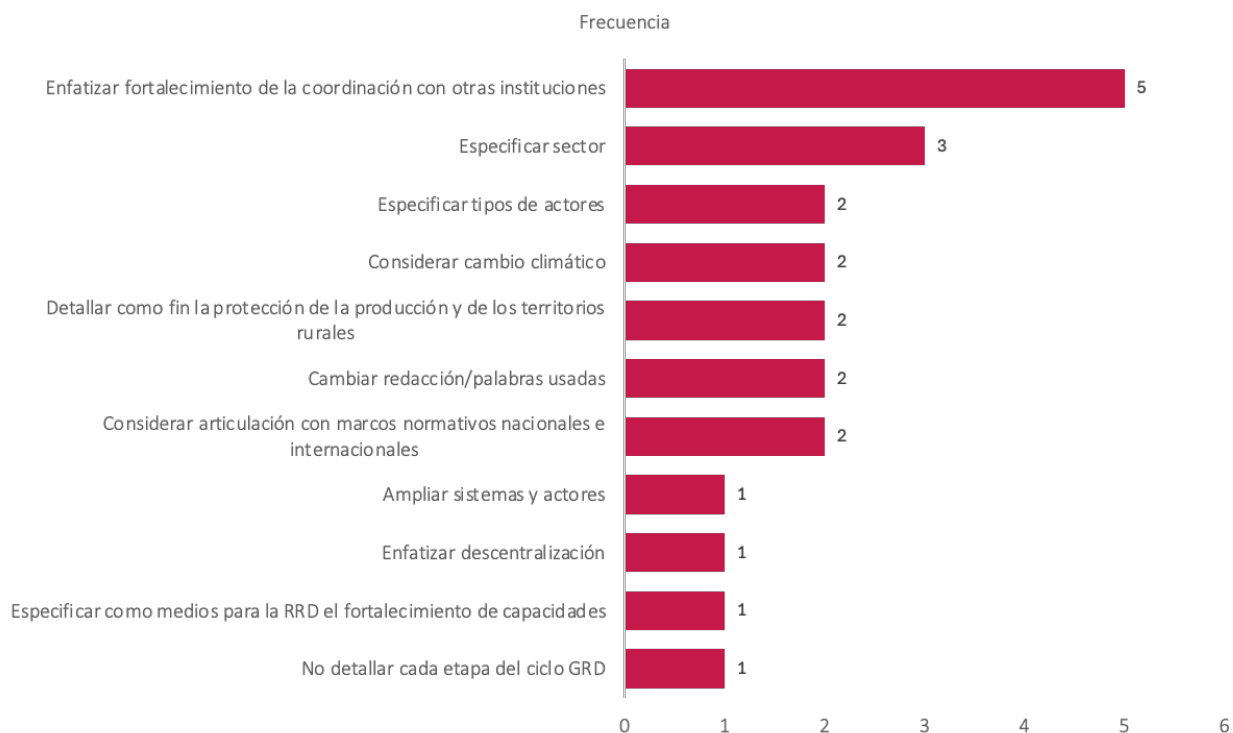


Por último, se mostró a los asistentes el siguiente objetivo general, el que fue retroalimentado por estos:

“Orientar la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sectoriales para la reducción del riesgo de desastres, integrando las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación, y articulando el actuar del Ministerio de Agricultura y sus servicios con el SINAPRED y otros actores relevantes a nivel nacional y territorial.”

Los comentarios fueron agrupados en los siguientes tipos de comentarios:

Ilustración 4: Síntesis de comentarios levantados al objetivo general - (N=13)



Fuente: CSP (2026) a partir de respuesta a taller de validación

En la Ilustración 4, es posible observar que enfatizar el fortalecimiento de la coordinación en el objetivo es uno de los comentarios que más se repiten (N=5), seguido por especificar el sector de la política (N=3) y los actores a los que aplica (N=2), además de considerar la articulación con marcos normativos de nivel nacional e internacional, establecer como fin la protección de la producción y los territorios, y considerar los efectos de la política en el cambio climático (N=2).

El detalle completo de los comentarios se incluye en la Ilustración 5.

Ilustración 5: Comentarios levantados al objetivo general - (N=13)

● ¿Cuáles son sus opiniones sobre el objetivo general planteado?

👤 13 / 22 ● 24

| | |
|--|--|
| Considerar Marco normativo nacional y agendas internacionales | Despues de desastres .. incluir.: del sector silvoagropecuario |
| En el SINAPRED (ya que es sistema) | Vincular al cambio global |
| Cambiar ciclo de gestión del riesgo de desastres en vez de nombrarlas todas | Sector silvoagropecuario |
| Adecuado. Contiene los elementos básicos para esta Política | No está dirigido al sector silvoagropecuario |
| Muy importante la coordinación y trabajo en conjunto entre los servicios que sea una política Ministerial no que cada servicio tenga su política | Muy completo |
| | Diseñar , silvoagropecuario la coordinación con otros servicios y los otros |
| Reducir el riesgo de desastres en el sector silvoagropecuario, fortaleciendo capacidades y coordinación para proteger la producción y los medios de vida rurales | Articulación con Marcos normativos sectoriales |
| Importante la coordinación con los otros servicios del agro | Fortalecer la gestión del riesgo de desastres del sector silvoagropecuario para proteger la producción, los territorios rurales y asegurar su continuidad productiva |
| Falta la consideración del cambio climático | Política única sectorial para una coordinación efectiva. Normar la acción menos voluntad |
| Enfoque descentralizado de la política | Como forma parte UGRA que no es servicio del agro |
| Reemplazaría ejecución por implementación o gestión, en otros actores relevantes señalaría "actores territoriales e intersectoriales pertinentes" Algo como "Conducir y coordinar la gestión sectorial | Ampliar el alcance de los sistemas y actores y después en los objetivos específicos definir más puntualmente |
| Servicios e institutos del agro | Orientar la política hacia la coordinación de los diferentes servicios públicos, tales como: Municipios, DPP, servicios, etc. |
| Nombrar reducción efectos cambio climático | |

Fuente: Respuesta a taller de validación

7.1.2. Momento 2

El momento 2 tuvo como objetivo recibir retroalimentación del modelo de gobernanza que fue presentado por el equipo consultor en el Informe N°3. En la Tabla 13, se muestra una síntesis de los principales resultados levantados por grupo, a nivel político-estratégico, técnico-operativo, territorial y de consejo consultivo.

Tabla 13: Síntesis de sistematización momento 2

| Nivel | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo Online |
|----------------------------|---|--|---|
| Nivel político estratégico | Existe consenso en transitar hacia un Comité Sectorial de Gestión de Riesgo que abarque todo el ciclo de desastres. Se propone integrar activamente al Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático y a la Secretaría Técnica de ODEPA. | Se valora la incorporación de GRD, pero se exige que las funciones sean específicas para no limitarse solo a emergencias. Se discutió la participación de representantes comunales solo en emergencias y la necesidad de un enfoque rural, aunque sin acuerdo en la definición de "ruralidad". | Se advierte sobre el exceso de "cabezas" normativas y la necesidad de derogar normas redundantes. Existe la percepción de que el modelo es vertical y mandatorio desde el nivel central, en lugar de ser colaborativo y basado en necesidades regionales. |
| Nivel técnico operativo | Hay dudas sobre la pertinencia de los Subcomités Técnicos; se prefiere liderar mesas técnicas existentes para evitar duplicidad. CONAF propone "procedimentar" la coordinación mediante protocolos internos en lugar de crear nuevas estructuras burocráticas que resten rapidez. | Proponen que la estructura del Comité Sectorial se replique en el CARGIR regional. Se sugiere que los subcomités técnicos deben ser vinculantes y no solo informativos para evitar que sean una "propuesta muerta" ante limitaciones normativas. | Apoyan fortalecer la mitigación y preparación. Sin embargo, rechazan estructuras rígidas debido a que en regiones operan con falta de personal y presupuesto, sintiéndose como "bomberos voluntarios" atendiendo emergencias sin exclusividad. |
| Nivel territorial | El foco principal es evitar la "saturación administrativa" y no sumar más mesas a las regiones. Se propone escalar el modelo de las Mesas Agroclimáticas Participativas para conectar a agricultores, academia y servicios. | Evalúan críticamente las Mesas Territoriales por considerarlas "no funcionales". Advierten que la coordinación actual con municipios es informal (vía WhatsApp) y temen que dejar estas instancias por escrito se convierta en una obligación legal difícil de cumplir. | Manifiestan escepticismo sobre la factibilidad, señalando que no tienen facultades legales para convocar municipios ni recursos para traslados. Sugieren que la participación municipal sea obligatoria y no voluntaria para asegurar su asistencia. |
| Consejo Consultivo | Tiene una valoración muy positiva; se ve como un espacio para incorporar a la academia y sociedad civil. Consideran que robustecerá técnicamente los informes para la toma de | Señalan la necesidad de definir claramente qué se entiende por "sociedad civil". El desafío planteado es lograr una representación funcional y real de actores no gubernamentales. | Existe temor a la burocratización y a generar discusiones eternas sin productos concretos. Cuestionan si es necesario crear esta instancia si ya existe el comité de SENAPRED, para evitar |

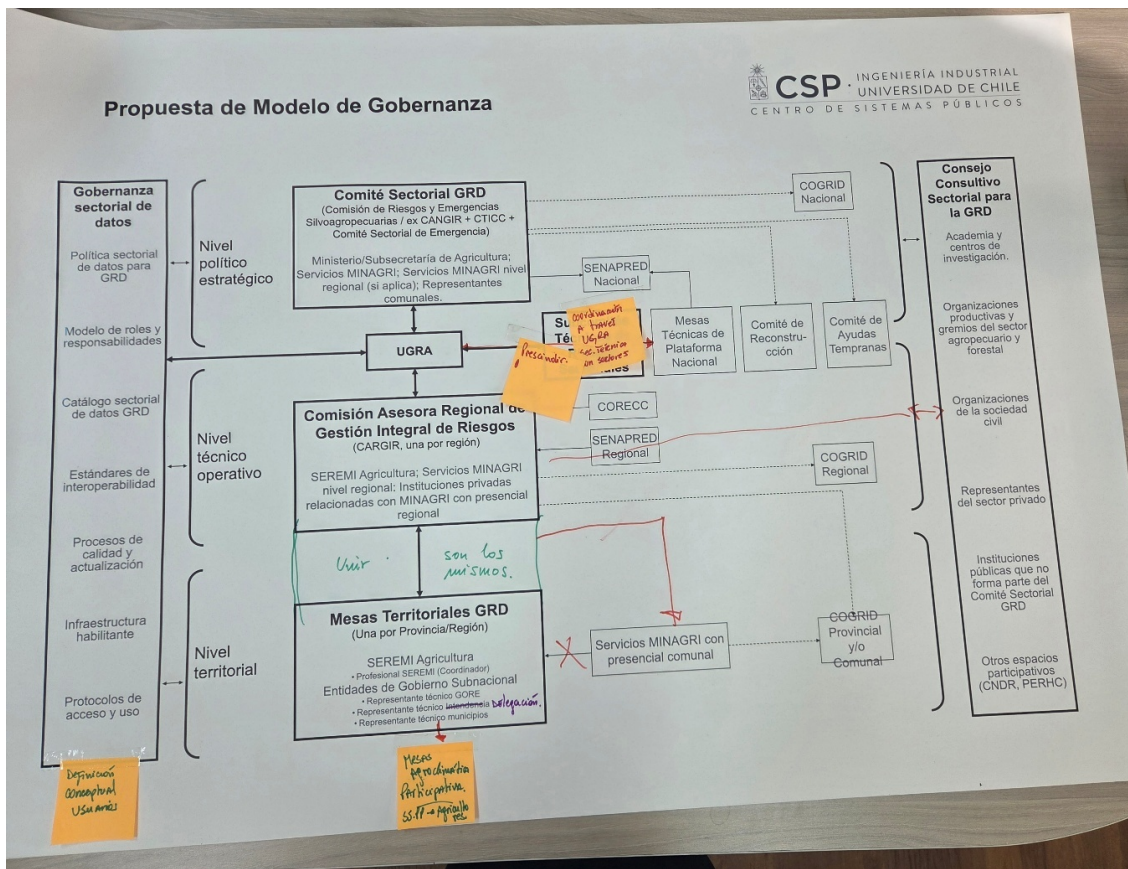
| Nivel | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo Online |
|-------|--|---------|--|
| | decisiones basada en evidencia científica. | | duplicar espacios con las mismas personas. |

Fuente: CSP (2026) a partir de respuesta a taller de validación

Los resultados evidencian consenso en fortalecer la GRD con un enfoque integral, pero también una preocupación transversal por evitar nuevas estructuras burocráticas y duplicaciones. Se valora la coordinación intersectorial, la evidencia técnica y la participación de academia y sociedad civil, aunque se cuestiona el carácter centralizado del modelo y su viabilidad en regiones con escasos recursos. A nivel técnico y territorial se prioriza optimizar instancias existentes, asegurar que los espacios sean vinculantes y funcionales, y clarificar roles y facultades, especialmente con municipios, para evitar la saturación administrativa y garantizar resultados concretos.

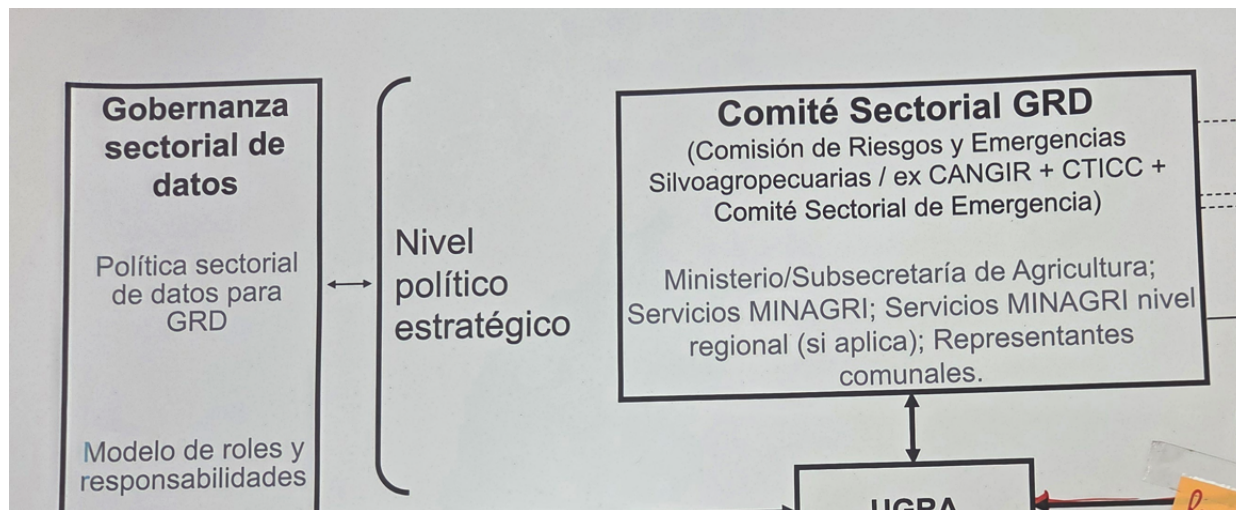
7.1.2.1. Esquemas resumen grupos presenciales

Ilustración 6: Esquema resumen Grupo 1



Fuente: Respuesta a taller de validación

Ilustración 8: Nivel político-estratégico grupo 1



Fuente: Respuesta a taller de validación

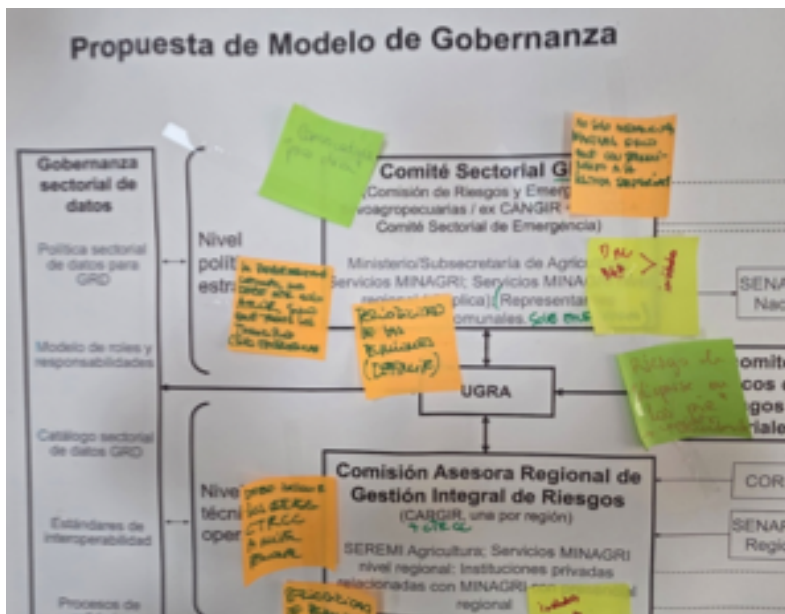
En el grupo 1 hay consenso en la necesidad de transitar hacia un Comité Sectorial de Gestión de Riesgo que abarque todas las fases del ciclo de desastres, ya que esto además estaría alineado con el Plan Sectorial.

Además, existe acuerdo en integrar de manera activa en esta instancia al Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático.

Por otro lado, hay consenso en integrar la Secretaría Técnica de ODEPA para que “no se vean como temas separados”.

Grupo 2

Ilustración 9: Nivel político-estratégico grupo 2



Fuente: Respuesta a taller de validación

En el nivel político estratégico, respecto al Comité Sectorial GRD, el Grupo 2 evalúa de manera positiva que se incorpore la Gestión de Riesgos de Desastres, sin embargo, se expresa que las funciones de GRD tienen que quedar declaradas de manera específicas para hacer seguimiento y mejoras para que de esta manera no se limite solo a emergencias.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de determinar previamente una frecuencia de las reuniones para hacer seguimiento a los compromisos que se definan en estas instancias. Además, se enfatiza la necesidad de que no sea solamente una instancia reactiva a emergencias, sino que sea coherente, se vincule y haga seguimiento a la Política Sectorial.

Ahora bien, respecto a los integrantes de esta instancia, el Grupo 2 discutió la necesidad de contar con representantes comunales, señalando que sería pertinente que integraran el Comité Sectorial GRD solo en caso de emergencia.

Si bien hubo acuerdo en que la participación de representantes comunales debiese ser solo en caso de emergencias, el Grupo 2 discutió sobre el “enfoque rural”, señalando que la necesidad de un enfoque rural implica la necesidad de incorporar comunas en instancias político-estratégicas. Sin embargo, no existe un acuerdo sobre qué se entiende por “ruralidad” y tampoco se llegó a un acuerdo en la discusión enmarcada en este taller.

Por otro lado, se señaló la posibilidad de que la DMC y DGA participen como “invitados”.

Grupo online

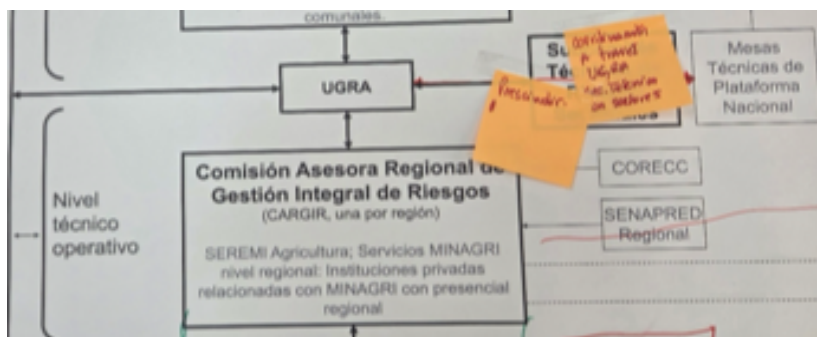
Existe consenso en que hay demasiadas "cabezas" normativas y que es necesario derogar normativas redundantes para asentar un punto de partida claro.

Algunos participantes sienten que el modelo sigue siendo "más mandatorio y vertical que colaborativo", donde las regiones son mandadas desde el nivel central en lugar de ser apoyadas según sus necesidades específicas.

7.1.2.1.2. Nivel técnico operativo

Grupo 1

Ilustración 10: Nivel técnico-operativo grupo 1



Fuente: Respuesta a taller de validación

Sobre los **Subcomités Técnicos de Riesgos Sectoriales**, el grupo 1 discute sobre su pertinencia, existiendo consenso en la idea de prescindir de esta instancia considerando que cuando se realizan las mesas técnicas, esas mesas hay que liderarlas porque tienen un "ramaje hacia abajo", por lo que no les parece que existan ambas instancias "en paralelo".

Se discute que podría ser una "instancia de preparación técnica previa a otras instancias".

Se hace el alcance que las mesas por variable de riesgo ya están, pero que son a nivel interministerial mientras que la propuesta es a nivel sectorial.

Desde la perspectiva de CONAF hay aprehensiones sobre la creación de "subcomités" formales, argumentando que la naturaleza de las emergencias exige una rapidez que las estructuras burocráticas pueden entorpecer. En su lugar, se propone "procedimentar" la coordinación. Esto implica establecer protocolos internos claros para el flujo de información y la toma de acuerdos sectoriales sin la necesidad de convocar a una nueva sesión formal de comité cada vez, priorizando la operatividad real en momentos críticos.

Se acordó que la Secretaría Técnica (UGRA) sea la encargada de operativizar estos acuerdos de coordinación previa, asegurando que el sector hable con una sola voz técnica y actúe de manera sincronizada durante todas las fases del ciclo de riesgo.

Finalmente, se acordó que el CARGIR no debe limitarse a la emergencia, sino ser una instancia activa en la prevención, preparación y mitigación.

Grupo 2

Ilustración 11: Nivel técnico-operativo grupo 2



Fuente: Respuesta a taller de validación

Respecto a la Comisión Asesora Regional de Gestión Integral de Riesgos (CARGIR), considerando una por región, existe un acuerdo en el Grupo 2 de que la misma estructura del Comité Sectorial GRD debiese "bajar" a CARGIR, señalando también la necesidad de definir previamente la periodicidad de sus reuniones.

Además, se propone sumar a esta instancia CTRCC, lo que cuenta con el respaldo transversal de los participantes de este grupo.

Ilustración 12: Nivel técnico-operativo grupo 2



Fuente: Respuesta a taller de validación

Respecto a la vinculación de CARGIR con SENAPRED regional, se discute que a nivel regional el Delegado Presidencial y de Construcción es más importante que el SENAPRED, ya que es quien define las asistencias para

las ayudas. Se enfatiza la necesidad de que quede claro que COGRID a nivel regional, los convoca el delegado presencial, no SENAPRED.

Por otro lado, respecto a los **Subcomités Técnicos de Riesgos Sectoriales**, el Grupo 2 presenta algunas dudas sobre su función, a lo que se les explica que se relaciona con riesgos diversos a los que puede que no se les esté respondiendo porque falta institucionalidad. En este sentido, los participantes señalan que eso es efectivo y que, por ejemplo, desde el SAG hay plagas en las que no se puede hacer nada al respecto.

De esta manera, la función de los subcomités es más técnica, por ejemplo, levantando necesidades. No obstante, el Grupo 2 señala que igualmente cumple una finalidad política que no debe ser pasada por alto.

Esta propuesta es evaluada positivamente por todo el Grupo 2; sin embargo, se hace el alcance de que, si es implementada de una manera incorrecta, puede ser un “disparo a los pies”, donde se levante y se comunique información y luego se mencione que “nosotros les dimos la información y ustedes no hicieron nada”.

De esta manera, se señala que, si normativamente no se puede hacer nada al respecto, terminaría siendo una propuesta muerta, por lo que debiese ser vinculante y no solo informativa.

Finalmente, al igual que en las otras instancias, se señala la necesidad de definir la periodicidad de las reuniones.

Grupo online

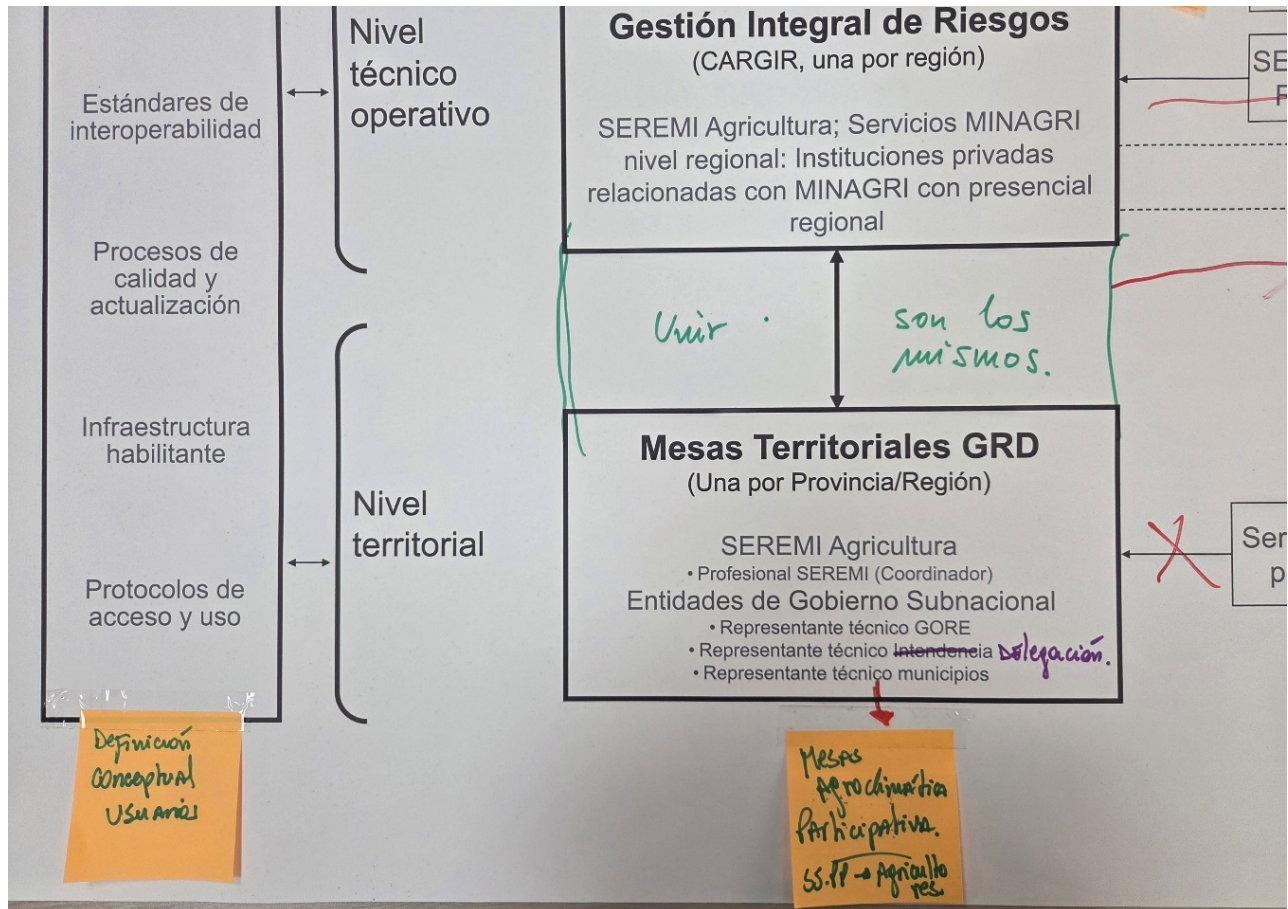
Hay una validación y respaldo general de la necesidad de fortalecer la fase de mitigación y preparación en periodos de "no emergencia".

Los representantes regionales manifiestan que operan como "bomberos voluntarios", atendiendo emergencias sin exclusividad y sin recursos adicionales. Existe un fuerte rechazo a estructuras rígidas que puedan entorpecer la respuesta oportuna o que no consideren la falta de personal y presupuesto en regiones.

7.1.2.1.3. Nivel territorial

Grupo 1

Ilustración 13: Nivel territorial grupo 1



Fuente: Respuesta a taller de validación

El principal punto de acuerdo en el nivel territorial desde el grupo 1 es evitar “la saturación administrativa”.

Existe consenso en que "sumar más mesas" es una carga ineficiente para las regiones. Se propuso que las mesas existentes pudieran unificarse o simplificarse.

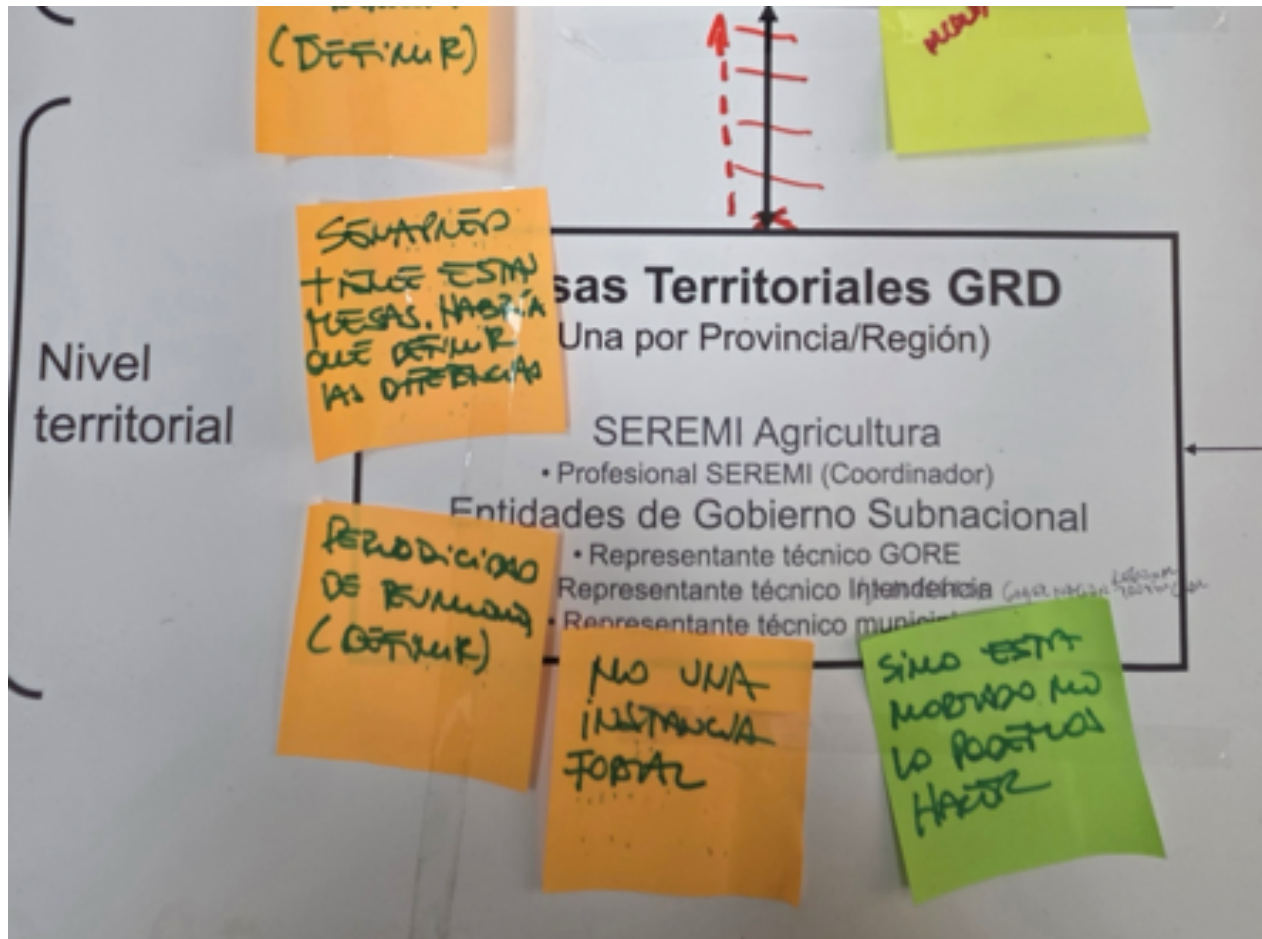
Se solicita considerar que la representación ministerial “a lo más llega a lo provincial”, ya que la mayoría de tiempo son de nivel regional quienes participan en todo, por lo que se les sobrecarga.

Hay acuerdo en utilizar y escalar el modelo de las Mesas Agroclimáticas Participativas. Se reconoce como una herramienta valiosa para conectar a los agricultores con la academia y los servicios del agro, integrando la prevención de incendios y plagas bajo el paraguas de la agrometeorología.

Como idea fuerza, existe acuerdo en que a nivel territorial no hay que duplicar funciones, ya que “a nivel central seguimos siendo circo pobre”, hay que simplificar y operativizar las herramientas existentes.

Grupo 2

Ilustración 14: Nivel territorial grupo 2



Fuente: Respuesta a taller de validación

A diferencia de los otros niveles, el Grupo 2 evalúa de manera más crítica las Mesas Territoriales GRD bajo el argumento de que “no es funcional”.

Actualmente, la coordinación con los alcaldes se describe como "voluntariosa" y basada en relaciones informales (como grupos de WhatsApp), ya que la gobernanza de MINAGRI no puede “obligar” a los municipios, quienes tienen su propio sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

Por otro lado, se señala que SENAPRED también tiene mesas con la misma funcionalidad, por lo que habría que definir las diferencias de mejor manera.

A pesar de estas críticas, el Grupo 2 propone que las Mesas Territoriales GRD funcione como una buena práctica y no como Mesa, ya que existe una preocupación de que dejar estas instancias por escrito las convierta en una obligación legal difícil de cumplir si no son funcionales: “Tenemos que tener mucho cuidado con lo que quede escrito, porque lo que quede escrito va a ser ley para nosotros”.

Grupo online

Existe escepticismo sobre la factibilidad de esta propuesta. Se considera el nivel más complejo de implementar. Los actores regionales señalan que no tienen facultades legales para convocar a municipios ni recursos financieros para traslados y viáticos.

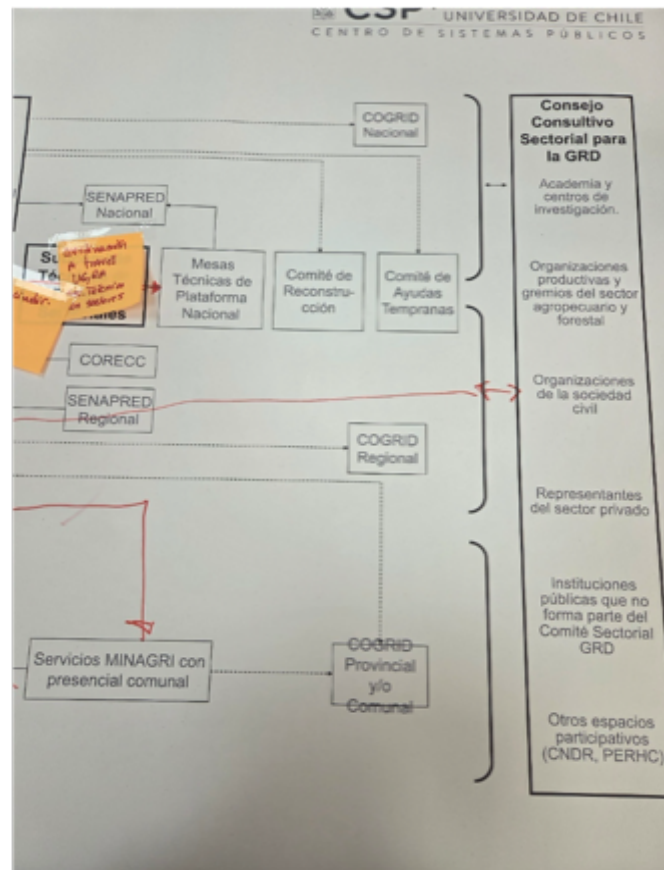
Se discute que la participación de los municipios no debería ser voluntaria, sino obligatoria, ya que son actores clave que actualmente no siempre asisten a las convocatorias del Ministerio de Agricultura.

Además, existe preocupación de que estas mesas compitan o dupliquen las funciones de SENAPRED, generando confusión en el territorio.

7.1.2.1.4. Consejo Consultivo Sectorial para la GRD

Grupo 1

Ilustración 15: Nivel Consejo Consultivo Sectorial para la GRD grupo 1



Fuente: Respuesta a taller de validación

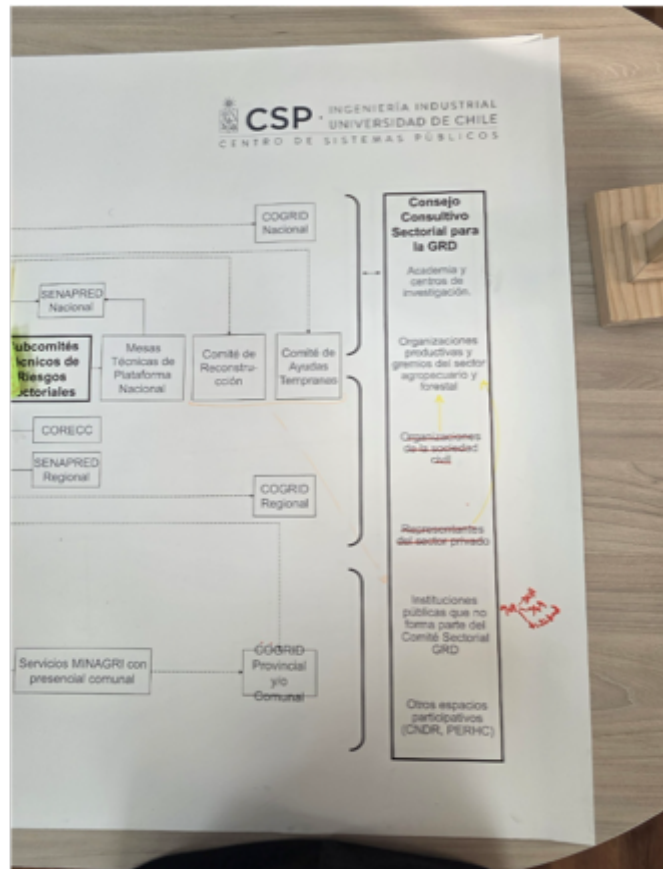
La creación de este consejo goza de una valoración muy positiva por parte de los integrantes, diferenciándolo claramente de un COSOC tradicional.

Existe un acuerdo total en que este espacio es necesario para incorporar a la academia (como el CR2 o universidades) y a organizaciones de la sociedad civil (como juntas de vigilancia).

Los participantes coinciden en que la participación de estos actores externos permitirá robustecer técnicamente los informes necesarios para declarar emergencias y tomar decisiones basadas en evidencia científica y territorial.

Grupo 2

Ilustración 16: Nivel Consejo Consultivo Sectorial para la GRD grupo 2



Fuente: Respuesta a taller de validación

Respecto al Consejo Consultivo, se señala la necesidad de definir de manera clara qué se entiende por “sociedad civil”. La discusión gira en torno a convertir este consejo en un espacio de participación real para actores no gubernamentales, con el desafío pendiente de aterrizar quiénes serán los representantes específicos de la sociedad civil para que la instancia sea funcional y representativa.

Grupo online

El grupo online transmite temor a la burocratización: se advierte sobre el riesgo de crear "eterna discusiones" que no generen productos concretos, recordando experiencias previas donde la multiplicidad de instituciones diluyó la efectividad.

Por otro lado, algunos participantes cuestionan si es necesario crear esta instancia si ya existe el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de SENAPRED, sugiriendo que se debería potenciar lo existente en lugar de duplicar espacios donde asisten las mismas personas.

7.1.2.2. Momento 3

El momento 3 tuvo como objetivo recibir retroalimentación de una serie de acciones elaboradas por el equipo consultor en taller interno realizado el lunes 15 de diciembre. Estas acciones fueron elaboradas a partir de la evidencia recopilada en los talleres macrozonales y sirvieron para suscitar la discusión de los participantes en torno a las medidas que debía contener una política sectorial de GRD.

La Tabla 14 contiene todas las acciones discutidas y no discutidas por los grupos. Las acciones no discutidas corresponden a las filas cuyos campos prioridad, responsable, tiempos y financiamiento se encuentran vacíos. Estas acciones no se discutieron por temas de tiempo, lo que constituye una limitación de la metodología del taller.

Tabla 14: Síntesis de sistematización momento 2

| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|-----------------------------------|--|-----------------|---|----------------------|--|
| 1 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Sistematizar y estandarizar información de riesgos, vulnerabilidades y capacidades a nivel sectorial y territorial | | | | |
| 2 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Establecer convenios de interoperabilidad con SII y Registro Civil para acceder a información de roles de avalúo, propietarios y datos de contacto, que permita identificar oportunamente a personas y unidades productivas afectadas por emergencias agrícolas. Implementar tecnologías para acceso a información sectorial (Minagri) actualizada permanentemente instruida desde Direcciones Nacionales. | 1 | UGRA – División Jurídica y de Tecnologías de la Información del MINAGRI | 2025 - 2026 | Presupuesto sectorial, convenios interinstitucionales, adecuaciones normativas y plataformas de interoperabilidad del Estado |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|-----------------------------------|--|-----------------|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| 3 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Fortalecer la articulación con SENAPRED y otros organismos para el intercambio de información y datos de riesgo. | | | | |
| 4 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Estructurar el marco normativo que asigne responsabilidades estatales respecto de la gestión financiera del riesgo de desastres | 1 | UGRA | 2026 | si |
| 5 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Definir y publicar un Catálogo Sectorial de Datos GRD (fuente oficial por dato, custodios, estándar, periodicidad, trazabilidad y acceso), incluyendo reglas de intercambio con SINAPRED/SENAPRED. | 1 | TI, UGRA, ODEPA, CIREN; INIA | 2026-2027 | Plataforma de datos, asesoría técnica |
| 6 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Incorporar criterios de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación sectorial y territorial. | | | | |
| 7 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Desarrollar capacidades técnicas en análisis y comprensión del riesgo en equipos regionales y servicios del sector | | | | |
| 8 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Promover el uso de ciencia, innovación y tecnologías para el análisis, monitoreo y comprensión del riesgo, facilitando su aplicación práctica en la gestión sectorial y territorial. | | | | |
| 9 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Generar y fortalecer investigación sectorial aplicada en gestión del riesgo de desastres, incorporando enfoques multidimensionales que consideren amenazas, vulnerabilidades, capacidades y factores | | | | |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|---|--|-----------------|--|----------------------|---------------------------|
| | | | sociales, económicos y ambientales. | | | | |
| 10 | Online | Comprender el Riesgo de Desastres | Desarrollar mecanismos de diálogo e intercambio de conocimiento entre Estado, sector privado, academia, sociedad civil y comunidades, orientados a una comprensión compartida del riesgo de desastres. | | | | |
| 11 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Desarrollar escenarios de afectación e impacto por desastres o catástrofes, parámetros, usuarios y beneficiarios de interés | 1 | OTMA (SAG, CONAF, UGRA, etc) | 3 a 4 años | Ley de presupuesto |
| 12 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Instancias formativas para fortalecer la RRD, que impliquen generación y divulgación en todas las instituciones del agro | 1 | Servicios del Agro en coordinación con la UGRA | Permanente | |
| 13 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Generar y divulgar información para la toma de decisiones a autoridades, asesores técnicos y agricultores adaptadas a la realidad imperante | 3 | | | |
| 14 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Informar a las autoridades sobre la proyección de una eventual | 3 | | | |
| 15 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Promover el uso de la información agroclimática y de los productos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres GRD | 3 | | | |
| 16 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Fomentar articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD | 3 | | | |
| 17 | 1 | Comprender el Riesgo de Desastres | Implementar medidas del PACC vinculadas a la RRD | 1 | | | |
| 18 | Online | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de | Garantizar el uso de recursos humanos, tecnológicos y financieros | | UGRA Nivel Central | | |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|---|---|-----------------|---|--|--|
| | | Desastres para la Resiliencia | logístico de manera estratégicas | | | | |
| 19 | Online | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia | Diseñar y tramitar una iniciativa legal que otorgue a UGRA un marco institucional y presupuestario permanente (tipo ACHIPIA), asegurando capacidades estables de planificación, prevención y respuesta ante desastres agrícolas | 1 | Ministro/a y Subsecretario/a de Agricultura | lo que dure la tramitación en el Congreso (ojalá se pusiera urgencia para acelerar el proceso) | Presupuesto fiscal permanente, recursos para formulación legislativa, fortalecimiento de dotación y sistemas |
| 20 | Online | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia | Establecer un marco presupuestario permanente para la gestión del riesgo de desastres del sector silvoagropecuario, que permita financiar acciones de prevención, preparación, mitigación y recuperación temprana, reduciendo la dependencia de reasignaciones post emergencia y asegurando continuidad en el tiempo. | | Ministerio y Subsecretaría | | |
| 21 | Online | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia | Estructurar el marco normativo que asigne responsabilidades estatales respecto de la gestión financiera del riesgo de desastres | 1 | MINAGRI | 2026 | Minagri |
| 22 | Online | Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia | Crear instancias de coordinación efectiva con los servicios del agro a nivel Nacional y regional, incluidos en los PMG institucional | 2 | Minagri | 2026 | Minagri |
| 23 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Levantar y actualizar diagnósticos sectoriales de riesgos de desastres, incorporando amenazas | | | | |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|---|--|-----------------|---|----------------------|---|
| | | | climáticas y territoriales relevantes para el sector | | | | |
| 24 | 2 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Estructurar el marco normativo que asigne responsabilidades estatales respecto de la gestión financiera del riesgo de desastre | 1 | Comité sectorial GRD | 1 año | |
| 25 | 2 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Gestionar recursos para GRD de UGRA nacional y regional | 1 | Comité sectorial GRD | 6 meses | Ley de presupuesto |
| 26 | 2 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Normas de los programas y concursos de incluyan la GRD (de los servicios) | 1 | Comité sectorial GRD | 1 año | Recurso político |
| 27 | 2 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Desarrollar/Modernizar mecanismos/instrumentos sectoriales de protección financiera según corresponda | 1 | Comité sectorial GRD y Agroseguros | Anual ciclos | DIPRES |
| 28 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Fomentar la inversión privada y pública en medidas tendientes a la resiliencia de sistemas físicos, sociales y ambientales mediante el fortalecimiento de la red agroclimática nacional. | 1 | SEREMI | 2026 | SI |
| 29 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Recolección de buena información al momento de generar una respuesta. Coordinar a los equipos que recolectan la información en terreno (PRODESAL, Municipios, Servicios del agro) | 1 | Subsecretaría, Seremi, Municipios, GORE | 2026 | Los recursos deben salir de lo que se solicita al momento de decretar una emergencia agrícola. Los recursos deberán ser enfocados en las personas que recolectan datos, para su movilización y seguridad. |
| 30 | Online | Proporcionar una Respuesta | Implementar instancia coordinadora que consolide GRD y CC en todos los Servicios y | 2 | UGRA | 2026-2030 | Debe tener recursos propios con aporte directo |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|--------|---|---|-----------------|---|----------------------|--|
| | | Eficiente y Eficaz | actores relevantes Ministeriales | | | | del Ministerio y de cada Servicio |
| 31 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Establecer un mecanismo permanente de financiamiento para emergencias agrícolas que permita activar recursos de manera inmediata, evitando depender de reasignaciones presupuestarias ad hoc durante la ocurrencia del evento | | Subsecretaría de Agricultura y DIPRES | | Fondo fiscal permanente para emergencias agrícolas, instrumentos presupuestarios flexibles, sistemas de control y rendición. |
| 32 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Estandarizar y formalizar la estructura sectorial de activación y coordinación de respuesta | 1 | UGRA, coordinación; Div. Jurídica, formalización; SEREMI/CARGIR, aplicación regional, Servicios MINAGRI, implementación | 2026-2027 | Presupuesto sectorial, asistencia técnica, adecuaciones y modificaciones normativas internas |
| 33 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Realizar una buena sistematización de necesidades reales con el fin de entregar las ayudas que son realmente necesarias para los afectados | 2 | Subsecretaría de Agricultura, UGRA, Seremi | 2026 | Subsecretaría, GORE, Municipios |
| 34 | Online | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Sistematizar y evaluar los procesos de recuperación post-emergencia, generando aprendizajes institucionales que retroalimenten la planificación, inversión y respuesta ante futuros eventos | | UGRA y ODEPA | Permanente | Recursos sectoriales, sistemas de información, capacidades de evaluación y seguimiento |
| 35 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Ejecutar Plan de Contingencia | 1 | UGRA – SSMA | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 36 | 1 | Proporcionar una Respuesta | Definir criterios mínimos técnicos para la selección, asignación, seguimiento y egreso de afectados | 1 | UGRA – SSMA | Según contingencia | Ley de presupuesto |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|-------|---|---|-----------------|---|----------------------|-------------------------------|
| | | Eficiente y Eficaz | | | | | |
| 37 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Levantamiento de afectación | 1 | UGRA – SSMA | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 38 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Declaración emergencia | 1 | MINAGRI – SAG | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 39 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Entrega de ayudas tempranas | 1 | MINAGRI – SAG | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 40 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Ejecutar protocolos de actuación entre organismos de respuesta e intervención | 1 | MINAGRI | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 41 | 1 | Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz | Comunicación efectiva | 1 | MINAGRI | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 42 | 1 | Fomentar una recuperación sostenible | Aplicación metodología D y P | 1 | UGRA ODEPA | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 43 | 1 | Fomentar una recuperación sostenible | Convenios público–privado | 1 | Servicios Agro – UGRA | Según contingencia | Ley de donaciones / convenios |
| 44 | 1 | Fomentar una recuperación sostenible | Seguro agrícola | 1 | AGROSEGUROS – INDAP | Según contingencia | Ley de presupuesto |
| 45 | 2 | Fomentar una recuperación sostenible | Diseñar protocolos unificados de levantamiento de afectación, lo que se traduce en daños y pérdidas, entre los servicios del agro | 1 | Comité sectorial GRD, conjunto con UGRA | 1 año | Voluntad política |
| 46 | 2 | Fomentar una | SEREMIS deben ser parte de los comités de | | | | |



| ID | Grupo | Eje | Acción estratégica | Prioridad (1-3) | Responsable (cargo/unidad) | Tiempos (inicio-fin) | Financiamiento / recursos |
|----|-------|--------------------------------------|---|-----------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------|
| | | recuperación sostenible | emergencia de INDAP, establecer protocolo para la coordinación | | | | |
| 47 | 2 | Fomentar una recuperación sostenible | Diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres (se debería formalizar lo realizado por la UGRA) | 1 | Comité sectorial GRD y UGRA | 6 meses | Voluntad política |
| 48 | 2 | Fomentar una recuperación sostenible | Diseñar e implementar mecanismos específicos que integren de manera efectiva a los medianos productores en la gestión del riesgo y la respuesta ante emergencias, reconociendo sus particularidades, y evitando que queden fuera de los instrumentos de prevención y recuperación | 1 | UGRA | 6 meses | |

Fuente: Respuesta a taller de validación



CSP · INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE SISTEMAS PÚBLICOS

www.sistemaspublicos.cl
República 701, Santiago